

ESTRATEGIA DE GÉNERO Y DESARROLLO DE ASOCIACIÓN CONI

2026-2029



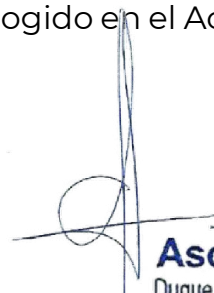
Por el Derecho a la Educación

El presente documento " ESTRATEGIA DE GÉNERO Y DESARROLLO DE ASOCIACIÓN CONI 2026-2029" se formuló a partir del Plan Estratégico de Asociación CONI 2024-2027 - que fue aprobado por la Asamblea General del 24/06/2024 - y se aprobó en la reunión de Junta Directiva celebrada el 28/04/2026 tal y como quedó recogido en el Acuerdo Sexto del acta de dicha reunión.



Fdo. La Secretaria.

Ma del Mar Losa Blázquez



Asociación CONI
Duque de Sesto, 50 - 28009 Madrid
CIF: G86079696

Vto. B° Presidente

Alejandro Sebastián Servén

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN Y MOTIVACIÓN.....	4
1.1.	Justificación de la estrategia	4
1.2.	Compromiso institucional de CONI con la justicia de género.....	5
1.3.	Alcance de la estrategia	6
1.4.	Período de vigencia	7
1.5.	Articulación con otros documentos estratégicos de Asociación CONI	8
2.	MARCO CONTEXTUAL	9
2.1.	Contexto global de la igualdad de género	9
2.2.	Desigualdades persistentes y retos actuales.....	10
2.3.	Contexto de Guatemala	10
2.4.	Situación de mujeres indígenas y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad	11
3.	METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	13
3.1.	Proceso participativo.....	13
3.2.	Actores implicados.....	14
3.3.	Fuentes y aprendizajes institucionales	15
4.	TRAYECTORIA INSTITUCIONAL EN GÉNERO	16
4.1.	Evolución del enfoque de género en CONI	16
4.2.	Experiencia en proyectos.....	17
4.3.	Aprendizajes y retos identificados	17
5.	MARCO CONCEPTUAL Y POSICIONAMIENTO DE CONI.....	19
5.1.	Enfoque basado en derechos humanos.....	20
5.2.	Igualdad de género: de la igualdad formal a la igualdad efectiva	20
5.3.	Enfoque de género con perspectiva interseccional.....	21
5.4.	Interculturalidad, diversidad cultural y enfoque decolonial.....	22
5.5.	Autonomía y empoderamiento de las mujeres.....	23
5.6.	Cuidados, sostenibilidad de la vida y corresponsabilidad	24
5.7.	Participación, representación y poder comunitario.....	25
5.8.	Enfoque ecofeminista y economía feminista	26
5.9.	Prevención, atención y reparación de las violencias por razón de género ...	27
5.10.	Transversalización, rendición de cuentas y medición del cambio transformador	28
6.	VISIÓN ESTRATÉGICA Y POSICIONAMIENTO DE CONI	29

6.1.	El enfoque de género en el desarrollo según CONI	29
6.2.	Principios de actuación	29
7.	OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE GÉNERO Y DESARROLLO DE CONI.....	31
7.1.	Objetivo General	31
7.2.	Objetivos Específicos.....	31
8.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN	32
8.1.	Autonomía económica y justicia económica.....	32
8.2.	Educación, cuidados y sostenibilidad de la vida.....	33
8.3.	Seguridad alimentaria y sostenibilidad ambiental.....	35
8.4.	Participación, liderazgo y gobernanza comunitaria	36
8.5.	Igualdad en las relaciones sociales y entornos seguros.....	37
8.6.	Transversalización del enfoque de género	38
9.	INTEGRACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL CICLO DE PROYECTOS	40
9.1.	Identificación.....	40
9.2.	Formulación.....	40
9.3.	Ejecución	41
9.4.	Seguimiento	41
9.5.	Evaluación	42
10.	INTEGRACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA ORGANIZACIÓN.	43
10.1.	Cultura organizacional y valores.....	43
10.2.	Gestión de equipos y recursos humanos	43
10.3.	Formación interna.....	44
10.4.	Protocolos.....	44
11.	GOBERNANZA, ALIANZAS Y ARTICULACIÓN	46
11.1.	Roles y responsabilidades.....	46
11.2.	Mecanismos de toma de decisiones.....	47
11.3.	Alianzas comunitarias e institucionales.....	48
11.4.	Relación con organizaciones de mujeres y redes especializadas	49
12.	SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	50
12.1.	Enfoque y criterios de seguimiento de la estrategia	50
12.2.	Sistema de indicadores (cuantitativos y cualitativos).....	51

12.3.	Participación en los procesos de evaluación	53
12.4.	Aprendizaje institucional y mejora continua	54
12.5.	Rendición de cuentas.....	54
13.	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	56
13.1.	Cronograma.....	56
13.2.	Planes operativos.....	56
13.3.	Priorización territorial.....	58
13.4.	Recursos.....	58
14.	ANEXOS.....	59
14.1.	Marco normativo.....	59
14.2.	Indicadores detallados.....	59
14.3.	Herramientas	60
14.4.	Glosario.....	61
14.5.	Acrónimos	62

1. INTRODUCCIÓN Y MOTIVACIÓN

ASOCIACIÓN CONI, en coherencia con su misión de contribuir al ejercicio efectivo de los derechos humanos y a la reducción de las desigualdades en los contextos en los que interviene, refuerza su compromiso con la justicia de género mediante la adopción de una **Estrategia de Género y Desarrollo para el periodo 2026–2029**.

Esta estrategia se enmarca en una evolución institucional que reconoce que las desigualdades de género no constituyen realidades aisladas, sino que responden a factores históricos, sociales y económicos que las han generado y perpetuado. Estas estructuras afectan de manera diferenciada a mujeres, niñas y personas con identidades de género diversas, especialmente en contextos de pobreza y en comunidades indígenas rurales como aquellas en las que CONI desarrolla su acción en Guatemala.

Desde esta perspectiva, CONI refuerza y consolida un enfoque que trascienda la integración técnica de la perspectiva de género y que contribuya de manera decidida a abordar las causas que generan las desigualdades, promoviendo mejoras sostenidas en la participación, el acceso a oportunidades y las condiciones de vida, tanto a nivel comunitario como institucional.

La presente estrategia adopta un enfoque de género con perspectiva interseccional, incorporando una mirada intercultural y contextualizada, que reconoce la interrelación entre género y otros ejes de discriminación (como la etnia, la edad, la situación socioeconómica o el territorio), y apuesta por una cooperación basada en relaciones más horizontales, el reconocimiento de los saberes locales y el fortalecimiento de capacidades de las propias comunidades.

Asimismo, incorpora la **ética de los cuidados y el enfoque ecofeminista**, situando la sostenibilidad de la vida en el centro de la acción y promoviendo modelos de desarrollo más justos, equitativos y sostenibles. En este marco, CONI reconoce el papel fundamental de las organizaciones de mujeres, los movimientos por la igualdad de género y las estructuras comunitarias como actores clave en la transformación social.

Esta estrategia constituye, por tanto, una herramienta orientadora para el conjunto de la organización, que busca garantizar la coherencia entre los principios institucionales y las prácticas internas y externas, fortaleciendo el impacto de sus intervenciones en materia de igualdad de género y contribuyendo a la construcción de sociedades más justas.

1.1. Justificación de la estrategia

La elaboración de la presente Estrategia de Género y Desarrollo responde a la necesidad de **consolidar y sistematizar el compromiso institucional de Asociación CONI con la igualdad de género**, así como de adaptarlo a los avances conceptuales, metodológicos y políticos que se han producido en el ámbito de la cooperación internacional en los últimos años.

Si bien CONI ha consolidado de manera progresiva el enfoque de género en sus intervenciones, la experiencia acumulada evidencia la importancia de avanzar hacia un modelo más integral que permita no solo reducir brechas, sino también abordar los factores que las generan y reproducen las desigualdades. En este sentido, la estrategia responde a la necesidad de dotar a la organización de un

marco común que oriente la acción de forma coherente, sistemática y transformadora.

Asimismo, el contexto actual, caracterizado por la persistencia de desigualdades estructurales, el impacto diferenciado de la pobreza en mujeres y niñas, y el auge de discursos y dinámicas que cuestionan los avances en materia de derechos, refuerza la necesidad de contar con herramientas institucionales que permitan **fortalecer el enfoque de derechos humanos y de género en la acción de desarrollo.**

En el caso específico de Guatemala, y particularmente en las comunidades rurales e indígenas en las que CONI concentra su intervención, las desigualdades de género se ven agravadas por factores como la pertenencia a pueblos indígenas, las limitaciones en el acceso a educación, salud y recursos productivos, y la persistencia de normas sociales que restringen la participación y la autonomía de las mujeres. Estas dinámicas son comunes al conjunto de los territorios rurales e indígenas del país. Este contexto hace imprescindible el desarrollo de estrategias que incorporen una mirada interseccional y culturalmente pertinente, orientadas a promover la equidad y el empoderamiento desde las propias comunidades.

Por otro lado, la estrategia responde también a la necesidad de **alinear la acción de CONI con los marcos internacionales y nacionales en materia de igualdad de género**, así como con las prioridades de los principales financiadores de cooperación. En este sentido, no solo orienta las intervenciones de desarrollo en Guatemala, sino también las acciones impulsadas en España en el ámbito de la educación para el desarrollo y la ciudadanía global, la sensibilización y la incidencia social. De este modo, la estrategia permite garantizar la coherencia del enfoque de género en el conjunto de la acción institucional, respondiendo a la creciente demanda de propuestas que integren enfoques sólidos, medibles y orientados a la transformación social, tanto en contextos de cooperación internacional como en el ámbito local.

Finalmente, esta estrategia se concibe como una herramienta para impulsar procesos de mejora continua y aprendizaje institucional, fortaleciendo las capacidades del equipo, promoviendo la incorporación efectiva del enfoque de género en el ciclo de proyectos y garantizando una mayor coherencia entre la dimensión interna y externa de la organización.

En este sentido, la Estrategia de Género y Desarrollo de CONI 2026–2029 no solo orienta la acción futura, sino que representa un paso clave en la consolidación de un modelo de cooperación más justo, inclusivo y transformador.

1.2. Compromiso institucional de CONI con la justicia de género

Asociación CONI asume la promoción de la justicia de género como un eje transversal y prioritario de su acción institucional, entendiendo que la igualdad entre mujeres y hombres constituye una condición indispensable para el ejercicio efectivo de los derechos humanos y para la construcción de sociedades más justas, inclusivas y sostenibles.

Este compromiso se sustenta en una trayectoria consolidada de trabajo en contextos de alta vulnerabilidad, particularmente en comunidades rurales indígenas de Guatemala, donde la organización ha desarrollado intervenciones orientadas a mejorar el acceso a la educación, la seguridad alimentaria, el fortalecimiento comunitario y el empoderamiento económico, incorporando

progresivamente el enfoque de género en sus programas y proyectos.

En el marco de esta estrategia, CONI avanza hacia una **integración más profunda y sistemática del enfoque de género con perspectiva interseccional**, que no solo oriente las intervenciones externas, sino que también transforme las dinámicas internas de la organización. Esto implica revisar de manera crítica sus estructuras, prácticas y relaciones desiguales, promoviendo entornos organizacionales equitativos, inclusivos y coherentes con los principios que defiende.

Asimismo, CONI reconoce el papel central de las mujeres, las organizaciones de base, los movimientos por la igualdad de género y las estructuras comunitarias como actores clave en los procesos de cambio social, comprometiéndose a fortalecer su participación, liderazgo y capacidad de incidencia en los territorios en los que interviene.

Este compromiso institucional se traduce en la adopción de medidas concretas orientadas a:

- Garantizar la transversalización del enfoque de género en el conjunto del ciclo de proyectos.
- Promover la formación continua del equipo y de las personas colaboradoras.
- Establecer mecanismos de prevención y actuación frente a las violencias de género.
- Impulsar alianzas estratégicas con organizaciones de mujeres y actores clave.

De este modo, CONI refuerza su apuesta por una cooperación que contribuya activamente a la transformación de las desigualdades estructurales de género, tanto en sus intervenciones internacionales como en sus acciones en España en el ámbito de la educación para la ciudadanía global y la sensibilización social.

1.3. Alcance de la estrategia

La presente Estrategia de Género y Desarrollo de Asociación CONI tiene un alcance integral que abarca tanto la dimensión interna de la organización como el conjunto de sus intervenciones externas, asegurando la coherencia y transversalidad del enfoque de género en todos los ámbitos de actuación.

Ámbito territorial

La estrategia se implementa en el conjunto de los territorios en los que CONI desarrolla su acción, con especial atención a las comunidades rurales e indígenas de Guatemala.

Alta Verapaz, donde la organización mantiene una presencia consolidada, constituye uno de sus principales ámbitos de intervención y sirve como territorio de referencia para la aplicación de esta estrategia. No obstante, su enfoque y sus líneas de actuación son igualmente aplicables a cualquier otro territorio o comunidad rural e indígena en el que CONI intervenga, con independencia del departamento o del pueblo indígena de que se trate.

Asimismo, la estrategia orienta las actuaciones que CONI impulsa en España, especialmente en los ámbitos de la educación para el desarrollo y la ciudadanía global, la sensibilización y la incidencia social.

Ámbito poblacional

La estrategia se dirige de manera prioritaria a mujeres, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, especialmente aquellas pertenecientes a comunidades indígenas rurales, reconociendo las múltiples desigualdades que atraviesan sus vidas. Asimismo, incorpora una perspectiva inclusiva que considera a otros colectivos afectados por discriminaciones interseccionales, promoviendo la participación activa de toda la comunidad, incluyendo hombres y niños, como parte fundamental en los procesos de transformación de las relaciones de género.

De forma complementaria, la estrategia abarca también al equipo técnico, personas voluntarias y colaboradoras de CONI, en tanto agentes clave para la implementación efectiva del enfoque de género.

Ámbito sectorial

La estrategia se integra de manera transversal en todos los sectores de intervención de CONI, incluyendo, entre otros:

- Educación y fortalecimiento del sistema educativo
- Seguridad alimentaria y nutrición
- Desarrollo económico y empoderamiento de mujeres
- Fortalecimiento comunitario y gobernanza local
- Educación para el desarrollo y la ciudadanía global

En todos estos ámbitos, la estrategia orienta las intervenciones hacia la reducción de brechas de género, el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres y la transformación de las relaciones desiguales, contribuyendo a generar cambios sostenibles y estructurales en los contextos de intervención.

1.4. Período de vigencia

La presente Estrategia de Género y Desarrollo de Asociación CONI tendrá una vigencia de **cuatro años, comprendidos entre 2026 y 2029**, periodo durante el cual orientará de manera integral la acción institucional en materia de justicia de género.

Este marco temporal permite establecer una planificación estratégica coherente con los ciclos de programación de proyectos de cooperación internacional y de educación para la ciudadanía global, facilitando al mismo tiempo la consolidación y el fortalecimiento del enfoque de género en los distintos ámbitos de intervención de la organización, así como su aplicación de forma cada vez más sistemática y transversal.

La estrategia se concibe como un **instrumento dinámico y adaptable**, que podrá ser revisado y ajustado en función de la evolución del contexto, de los aprendizajes derivados de su implementación y de los cambios en los marcos normativos y prioridades de la cooperación internacional. A tal efecto, se prevé la realización de seguimientos periódicos que permitan valorar el grado de avance, identificar retos y proponer mejoras.

Asimismo, al finalizar el periodo de vigencia, se llevará a cabo una evaluación global de la estrategia, que permita analizar su contribución a la transformación de las desigualdades de género, así como generar aprendizajes que orienten la definición

de futuras líneas estratégicas de la organización en esta materia.

De este modo, el periodo 2026–2029 se configura como una etapa clave para consolidar el compromiso de CONI con la cooperación con enfoque de género y avanzar hacia prácticas institucionales cada vez más coherentes, efectivas y transformadoras.

1.5. Articulación con otros documentos estratégicos de Asociación CONI

La presente Estrategia de Género y Desarrollo se integra en el marco global de planificación de Asociación CONI, articulándose de manera coherente con sus principales instrumentos estratégicos, en particular el **Plan Estratégico 2024–2027**, la **Estrategia de Cooperación al Desarrollo en Guatemala 2026–2029** y la **Estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG) 2026–2029**.

En relación con el Plan Estratégico de CONI 2024–2027, esta estrategia contribuye de forma directa a su objetivo general orientado a la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades en comunidades indígenas rurales, incorporando una perspectiva de género que permite abordar las desigualdades de género como un factor estructural clave. Asimismo, refuerza sus tres ejes estratégicos: reducción de la vulnerabilidad, transformación estructural para el ejercicio de derechos y fortalecimiento institucional; asegurando la integración transversal del enfoque de género en todos ellos.

Por su parte, la Estrategia de Cooperación al Desarrollo en Guatemala 2026–2029 constituye el principal marco operativo de intervención en terreno, y la presente estrategia de género actúa como un **instrumento transversal de aplicación**, garantizando la aplicación sistemática y el fortalecimiento del enfoque de género basado en derechos humanos en todos los sectores y líneas de acción. En este sentido, refuerza la orientación hacia la reducción de desigualdades estructurales, el empoderamiento de las mujeres y la reducción de las desigualdades en los contextos comunitarios en los que CONI interviene.

Asimismo, la estrategia se articula estrechamente con la Estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global 2026–2029, que orienta la acción de CONI en España y promueve la construcción de una ciudadanía crítica, activa y comprometida con la justicia social y los derechos humanos. En particular, la presente estrategia de género refuerza el enfoque de la EpDCG como proceso de transformación social, que no solo busca generar conciencia sobre las desigualdades globales, sino también promover la participación activa de la ciudadanía en su transformación. De este modo, se asegura la integración transversal de la perspectiva de género en los procesos educativos, de sensibilización e incidencia, fortaleciendo el análisis crítico de las relaciones desiguales, las desigualdades de género y su interconexión con otras dimensiones de la justicia global.

Esta triple articulación permite consolidar un enfoque integral que conecta la intervención en Guatemala con la acción en España, favoreciendo una comprensión más amplia de las desigualdades globales y promoviendo la corresponsabilidad entre contextos. De este modo, la Estrategia de Género y Desarrollo no se configura como un documento aislado, sino como un **eje vertebrador que refuerza la coherencia interna de la organización**, alineando sus distintos ámbitos de actuación bajo un mismo marco conceptual y estratégico.

2. MARCO CONTEXTUAL

La presente Estrategia de Género y Desarrollo se desarrolla en un contexto global caracterizado por avances significativos en el reconocimiento de los derechos de las mujeres y la igualdad de género, pero también por la persistencia de profundas desigualdades estructurales y la emergencia de dinámicas que ponen en riesgo los logros alcanzados.

En las últimas décadas, la igualdad de género se ha consolidado como un eje prioritario en la agenda internacional de desarrollo, incorporándose de manera transversal en marcos como la Agenda 2030. Sin embargo, estos avances conviven con realidades marcadas por la desigual distribución del poder, el acceso desigual a recursos y oportunidades, y la persistencia de normas sociales que perpetúan la discriminación.

En este contexto, los enfoques de igualdad de género han evolucionado hacia perspectivas más complejas e integradoras, que permiten comprender las desigualdades de género en relación con otros factores estructurales, como la pobreza, la etnia, la edad o el territorio. Estas perspectivas resultan especialmente relevantes para organizaciones como CONI, cuya acción se desarrolla en contextos de alta vulnerabilidad y diversidad cultural.

2.1. Contexto global de la igualdad de género

A nivel global, se han producido avances relevantes en materia de igualdad de género, tanto en el reconocimiento normativo de los derechos de las mujeres como en su incorporación en las políticas públicas y en la cooperación internacional. Instrumentos como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) o la Agenda 2030 han contribuido a consolidar un marco común que sitúa la igualdad de género como condición indispensable para el desarrollo sostenible.

No obstante, estos avances no se han traducido de manera homogénea en mejoras sustantivas en la vida de todas las mujeres y niñas. Persisten brechas significativas en ámbitos como la participación política, el acceso a recursos económicos, la educación, la salud o el reconocimiento del trabajo de cuidados. Asimismo, la violencia de género continúa siendo una de las manifestaciones más graves y extendidas de la desigualdad a nivel mundial.

En este escenario, los feminismos han experimentado una evolución significativa, transitando desde enfoques centrados en la igualdad formal hacia perspectivas más amplias que incorporan dimensiones como la **interseccionalidad**, la **decolonialidad**, la **sostenibilidad de la vida** y la **justicia global**. Estos enfoques ponen el foco en las relaciones desiguales, en la diversidad de experiencias de las mujeres y en la necesidad de avanzar hacia modelos que reduzcan las desigualdades existentes, más allá de la mera inclusión en sistemas existentes.

Asimismo, se reconoce cada vez con mayor fuerza el papel de las organizaciones de mujeres, los movimientos por la igualdad de género y las estructuras comunitarias como actores clave en la promoción de cambios sociales sostenibles, tanto a nivel local como global.

2.2. Desigualdades persistentes y retos actuales

A pesar de los avances alcanzados, las desigualdades de género continúan estando profundamente arraigadas en estructuras sociales, económicas y culturales que limitan el ejercicio pleno de derechos por parte de mujeres y niñas. Estas desigualdades se manifiestan en la **división sexual del trabajo**, la sobrecarga de cuidados no remunerados, las barreras en el acceso a recursos productivos, la limitada participación en espacios de toma de decisiones y la persistencia de múltiples formas de violencia.

En contextos de pobreza y exclusión, estas desigualdades se intensifican, especialmente cuando se combinan con otros factores de discriminación como la pertenencia a pueblos indígenas, la ubicación en zonas rurales o la falta de acceso a servicios básicos. Esta realidad es especialmente relevante en los territorios de intervención de CONI, donde las mujeres enfrentan múltiples barreras estructurales que condicionan sus oportunidades de desarrollo.

Paralelamente, en los últimos años se observa a nivel global la persistencia de resistencias y de retos para consolidar los avances en materia de igualdad de género, que pueden ralentizar la consolidación de algunos de los derechos y avances alcanzados. Estos retos hacen aún más necesario reforzar el consenso social en torno a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Este contexto refuerza la necesidad de que las organizaciones de cooperación adopten enfoques sólidos, coherentes y transformadores, que no solo aborden las consecuencias de la desigualdad, sino que incidan en sus causas estructurales. En este sentido, la presente estrategia se posiciona como una herramienta clave para orientar la acción de CONI hacia la promoción de la igualdad real y efectiva y la justicia de género, en coherencia con los desafíos actuales y las demandas del contexto global.

2.3. Contexto de Guatemala

Guatemala se caracteriza por una estructura persistente de desigualdad social, étnica, territorial y de género. Según la ENCOVI 2023, el 56,0% de la población vive en situación de pobreza y el 16,2% en pobreza extrema, con una incidencia sustancialmente mayor en el área rural, donde la pobreza alcanza el 66,3%, frente al 46,6% del área urbana. Estas brechas afectan de manera especialmente intensa a la población indígena: el 75,3% de la población indígena se encontraba en situación de pobreza en 2023, y entre la población indígena rural dicha proporción ascendía al 77,4%. En este contexto, las mujeres y niñas enfrentan desventajas acumulativas derivadas no solo de la privación económica, sino también de la desigual distribución del trabajo doméstico y de cuidados, del acceso desigual a ingresos propios y de menores oportunidades para la autonomía personal y colectiva.

Estas desigualdades tienen una clara expresión de género. En 2024, la tasa global de participación laboral fue del 84,8% para los hombres y del 50,5% para las mujeres, mientras que el 74,2% de las mujeres ocupadas trabajaba en el sector informal, frente al 63,1% de los hombres. A ello se suma una brecha de ingresos relevante: el ingreso laboral mensual promedio de las mujeres fue de Q 2.108,9, frente a Q 2.849,9 en los hombres. Esta brecha se explica, en parte, por la organización social del cuidado: el 91,5% de las mujeres realiza trabajo no remunerado y les dedica 6,0 horas diarias, más del doble que los hombres. Entre las mujeres indígenas y

afrodescendientes, esta carga se intensifica todavía más, especialmente en tareas domésticas y en el cuidado de niñas y niños.

En el ámbito educativo y de protección, persisten factores estructurales que limitan de forma particular las trayectorias de niñas y adolescentes. Los datos de la UNESCO muestran que la continuidad en la educación secundaria sigue siendo uno de los principales desafíos del país: en 2023, la exclusión escolar alcanzó el 37,4% en secundaria básica y el 63,2% en secundaria diversificada. Esta situación se relaciona con otras vulneraciones de derechos: el 29,5% de las mujeres de 20 a 24 años estuvo casada o en unión antes de los 18 años, y la tasa de fecundidad adolescente fue de 68,3 nacimientos por cada 1.000 adolescentes de 15 a 19 años en 2023. A ello se añade que el 48,8% de las mujeres declaró haber experimentado alguna forma de violencia a lo largo de su vida, lo que evidencia que la desigualdad de género en Guatemala está estrechamente vinculada con dinámicas de control, exclusión y violencia.

En este marco nacional, Alta Verapaz representa una concentración extrema de las brechas estructurales que afectan a las mujeres y niñas. El último censo disponible registró en el departamento 1.215.038 habitantes, de los cuales 612.160 eran mujeres, y mostró un perfil marcadamente rural, con 835.330 personas viviendo fuera del área urbana. Asimismo, el 93% de la población se autoidentificó como maya, principalmente Q'eqchi' y Poqomchí. La ENCOVI 2023 sitúa a Alta Verapaz como el departamento con mayor incidencia de pobreza del país, con un 90,3% de su población en pobreza y un 58,5% en pobreza extrema; además, presenta la mayor brecha y severidad de la pobreza a nivel departamental. En salud y nutrición, el panorama es igualmente crítico: Alta Verapaz registró la tasa de fecundidad adolescente más alta del país, con 89,1 nacimientos por cada 1.000 adolescentes de 15 a 19 años; en el Quinto Censo de Talla 2024 alcanzó una prevalencia de retardo en talla del 38,1%, frente al 31,7% nacional; y en 2024 fue el departamento con mayor número de casos acumulados de desnutrición aguda en menores de cinco años, con 3.451 casos. Estas condiciones muestran que en Alta Verapaz las desigualdades de género se entrecruzan con la pobreza, la ruralidad, la pertenencia indígena y la debilidad de acceso a servicios básicos, generando un entorno particularmente restrictivo para el ejercicio de derechos, la autonomía económica y la participación social de las mujeres.

2.4. Situación de mujeres indígenas y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad

En coherencia con el contexto descrito, las brechas estructurales que caracterizan a Guatemala se manifiestan con especial intensidad en las comunidades rurales e indígenas, afectando de manera desproporcionada a las mujeres y a otros grupos en situación de vulnerabilidad. En estos territorios, habitados mayoritariamente por pueblos indígenas y con elevados índices de pobreza y exclusión, las desigualdades de género, etnia y territorio se entrelazan, limitando el ejercicio efectivo de derechos.

Las mujeres indígenas enfrentan una situación de desventaja marcada en el acceso a educación, salud, empleo y participación. Las barreras lingüísticas, la lejanía de los servicios básicos y la falta de pertinencia cultural en la oferta institucional dificultan su acceso a recursos y oportunidades en igualdad de condiciones. A ello se suma la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, que restringe su

tiempo disponible para la formación, la participación comunitaria o el desarrollo de actividades económicas.

En el ámbito educativo, las niñas y adolescentes indígenas presentan mayores tasas de abandono escolar, vinculadas a factores como la pobreza, la necesidad de contribuir a las tareas del hogar, la distancia a los centros educativos y la persistencia de normas sociales que limitan su continuidad educativa. Esta situación se ve agravada por el embarazo adolescente, que continúa siendo un factor relevante de exclusión.

En relación con la salud, persisten importantes brechas en el acceso a servicios de calidad, especialmente en áreas rurales. Las mujeres indígenas enfrentan dificultades adicionales derivadas de la falta de atención en su idioma, prácticas poco sensibles a su cultura y limitaciones en la cobertura territorial. Estas condiciones inciden negativamente en indicadores clave como la salud materna e infantil.

En el ámbito económico, la participación de las mujeres indígenas se concentra mayoritariamente en actividades informales y de subsistencia, con acceso limitado a recursos productivos, asistencia técnica y mercados. Esta situación reduce su autonomía económica y su capacidad de incidencia en la toma de decisiones tanto en el ámbito familiar como comunitario.

Asimismo, la violencia de género continúa siendo una problemática relevante, con barreras significativas para la denuncia y el acceso a mecanismos de protección, especialmente en contextos rurales e indígenas donde confluyen factores de aislamiento, desinformación y desconfianza institucional.

Junto a las mujeres indígenas, otros grupos enfrentan condiciones de especial vulnerabilidad, como la niñez (afectada por altos niveles de desnutrición crónica), la adolescencia en riesgo de abandono escolar y migración irregular, las personas adultas mayores con escaso acceso a redes de apoyo, y las personas con discapacidad, quienes encuentran múltiples barreras para su inclusión social y acceso a servicios básicos.

De igual manera, las personas LGTBIQ+ enfrentan situaciones de discriminación, estigmatización y exclusión social, que pueden verse intensificadas en contextos rurales e indígenas donde existen dinámicas sociales que pueden limitar el reconocimiento de la diversidad y donde existe una limitada visibilidad y reconocimiento de la diversidad sexual y de género. Estas dinámicas pueden traducirse en restricciones en el acceso a servicios, vulneraciones de derechos y situaciones de violencia, lo que hace necesario incorporar una mirada inclusiva que garantice el respeto a la diversidad y la protección de sus derechos.

En este contexto, se hace imprescindible promover intervenciones que aborden estas desigualdades desde un enfoque integral, incorporando la perspectiva de derechos humanos, género e interculturalidad, y fortaleciendo las capacidades de las comunidades para avanzar hacia un desarrollo más equitativo e inclusivo.

3. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA

La elaboración de la presente Estrategia de Género y Desarrollo se ha desarrollado a través de un proceso participativo y progresivo, orientado a garantizar su coherencia con la realidad de los territorios de intervención, su alineación con los marcos estratégicos de la organización y su aplicabilidad práctica en los distintos ámbitos de actuación de Asociación CONI.

Este proceso ha combinado la revisión documental de los principales instrumentos estratégicos de la organización con la sistematización de aprendizajes derivados de la experiencia acumulada en la implementación de proyectos, especialmente en contextos rurales e indígenas.

Asimismo, se ha nutrido de los marcos conceptuales y orientaciones metodológicas impulsadas por la política de cooperación feminista de la AECID, incorporando sus aportes en relación con el enfoque de género con perspectiva interseccional, la centralidad de los cuidados, la transformación de las relaciones desiguales y la coherencia entre la acción institucional interna y externa.

3.1. Proceso participativo

La definición de la estrategia ha contado con la participación de los equipos de Asociación CONI tanto en España como en Guatemala, promoviendo un proceso de construcción conjunta que integra distintas perspectivas, conocimientos y experiencias, y que refuerza el carácter situado y aplicable del documento.

En Guatemala, se han incorporado aportes del equipo técnico local, que cuenta con un conocimiento directo de los territorios de intervención y de las dinámicas socioculturales de las comunidades, especialmente en el departamento de Alta Verapaz. Este proceso se ha basado en la revisión de diagnósticos previos, la experiencia acumulada en la implementación de proyectos y el análisis de las principales brechas identificadas en materia de género, educación, seguridad alimentaria y participación comunitaria. Asimismo, ha permitido validar los enfoques propuestos desde una perspectiva contextualizada, asegurando la pertinencia cultural y la adecuación a las realidades de las comunidades indígenas con las que trabaja la organización.

En España, el equipo técnico ha contribuido a la estructuración del documento, la incorporación de marcos conceptuales actualizados y la alineación con las orientaciones de la cooperación internacional, en particular con la política de cooperación feminista y los enfoques promovidos por los principales financiadores españoles. De igual manera, se ha asegurado la coherencia con las líneas de trabajo en el ámbito de la educación para la ciudadanía global, integrando el enfoque de género en las acciones de sensibilización, formación e incidencia desarrolladas en el contexto español.

Este proceso ha combinado, por tanto, una **doble lógica complementaria**: por un lado, un enfoque *bottom-up*, basado en la experiencia y el conocimiento del territorio; y, por otro, un enfoque *top-down*, orientado a garantizar la coherencia con los marcos estratégicos, conceptuales y normativos de referencia. Esta articulación ha permitido construir una estrategia sólida, contextualizada y alineada con las tendencias actuales de la cooperación con enfoque de género.

El enfoque de trabajo conjunto ha facilitado la articulación de una estrategia que

combina la visión global de la organización con el conocimiento contextual del territorio, favoreciendo una mayor coherencia entre la planificación estratégica y la implementación operativa.

Asimismo, el proceso ha estado orientado a facilitar la **apropiación interna de la estrategia**, promoviendo que el conjunto del equipo, tanto en sede como en terreno, pueda incorporar de manera efectiva el enfoque de género en su trabajo cotidiano. En este sentido, la estrategia se concibe no solo como un documento de referencia, sino como una herramienta operativa que guíe la toma de decisiones, el diseño de intervenciones y los procesos de seguimiento y evaluación.

3.2. Actores implicados

La elaboración de la presente Estrategia ha contado con la participación y contribución de diversos actores clave vinculados a la acción de CONI, tanto a nivel interno como externo, con el objetivo de garantizar su pertinencia, coherencia y aplicabilidad.

En el ámbito interno, han participado los equipos técnicos de CONI en España y Guatemala, incluyendo personal de coordinación, formulación, seguimiento y ejecución de proyectos. Su implicación ha permitido integrar aprendizajes acumulados, identificar retos operativos y asegurar la viabilidad de la estrategia en su implementación práctica. Asimismo, se han tenido en cuenta las dinámicas organizacionales y los procesos internos, con el fin de fortalecer la coherencia entre los principios estratégicos y la práctica institucional.

En el ámbito territorial, se han considerado como actores clave las **estructuras comunitarias locales** con las que CONI trabaja de manera habitual, tales como los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), las Organizaciones de Padres y Madres de Familia (OPF) y otros espacios organizativos comunitarios. Estas instancias constituyen un elemento central para la implementación de las intervenciones y para la promoción de la participación comunitaria, si bien se reconoce la necesidad de seguir fortaleciendo la inclusión efectiva de las mujeres en estos espacios.

Asimismo, se han tenido en cuenta las instituciones públicas locales, particularmente en los ámbitos de educación, salud y desarrollo comunitario, que desempeñan un papel fundamental en la garantía de derechos y en la sostenibilidad de las acciones impulsadas. La articulación con estas instituciones resulta clave para promover cambios estructurales y consolidar los procesos iniciados a nivel comunitario.

De manera transversal, la estrategia reconoce el papel fundamental de las **mujeres y sus organizaciones**, como agentes de cambio en sus comunidades, así como la importancia de seguir fortaleciendo su participación, liderazgo y capacidad de incidencia en los distintos espacios de toma de decisiones.

Asimismo, se ha considerado la relevancia de otros actores sociales, como organizaciones de la sociedad civil, redes comunitarias y actores internacionales de cooperación, con quienes CONI establece alianzas para el desarrollo de sus intervenciones y el fortalecimiento de su impacto.

Finalmente, en el ámbito de la EpDCG en España, se contemplan como actores implicados los centros educativos, el alumnado, el profesorado y otros agentes sociales, cuya participación resulta clave para promover procesos de sensibilización,

formación e incidencia orientados a la transformación social y a la construcción de una ciudadanía comprometida con la igualdad de género y la justicia global.

3.3. Fuentes y aprendizajes institucionales

La presente Estrategia se fundamenta en un proceso de análisis y sistematización de diversas fuentes de información, tanto internas como externas, que han permitido construir un marco sólido, contextualizado y orientado a la acción.

En primer lugar, se han tomado como referencia los principales **documentos estratégicos de Asociación CONI**, incluyendo el Plan Estratégico 2024–2027, la Estrategia de Cooperación al Desarrollo en Guatemala 2026–2029 y la Estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global 2026–2029. Estos instrumentos han proporcionado el marco de coherencia institucional necesario para alinear la estrategia de género con las prioridades, enfoques y líneas de actuación de la organización.

Asimismo, se ha realizado una revisión de diagnósticos comunitarios, líneas de base, informes de seguimiento y evaluaciones de proyectos ejecutados por CONI. Esta información ha permitido identificar brechas de género recurrentes, analizar los resultados obtenidos en intervenciones previas y extraer lecciones aprendidas en relación con la integración del enfoque de género en distintos sectores, como educación, seguridad alimentaria, fortalecimiento comunitario y empoderamiento económico.

De igual manera, la estrategia se ha nutrido de **marcos conceptuales y orientaciones metodológicas externas**, particularmente de la política de cooperación feminista de la AECID, los planteamientos de la Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo y otros referentes internacionales en materia de igualdad de género y derechos humanos. Estas fuentes han contribuido a fortalecer el enfoque de género con perspectiva interseccional, la centralidad de los cuidados, la pertinencia cultural y la necesidad de transformar las relaciones desiguales.

En cuanto a los aprendizajes institucionales, la experiencia acumulada por CONI ha evidenciado avances significativos en la incorporación progresiva del enfoque de género en sus intervenciones, especialmente en la promoción de la participación de las mujeres, el acceso a educación y la mejora de condiciones de vida en contextos de alta vulnerabilidad. No obstante, también se han identificado desafíos relevantes, como la necesidad de fortalecer la transversalización del enfoque de género en todas las fases del ciclo de proyectos, mejorar los sistemas de seguimiento con indicadores específicos de género, y profundizar en la transformación de normas sociales y relaciones desiguales a nivel comunitario.

Asimismo, se ha constatado la importancia de integrar de manera más sistemática la **pertinencia cultural** en las intervenciones, adaptando los enfoques y metodologías a las realidades socioculturales de las comunidades indígenas, y de promover procesos que involucren tanto a mujeres como a hombres en la construcción de relaciones más equitativas.

En el ámbito interno, los aprendizajes apuntan a la necesidad de continuar fortaleciendo las capacidades del equipo en materia de género, así como de consolidar políticas y mecanismos institucionales que garanticen la coherencia entre los principios estratégicos y la práctica organizacional.

4. TRAYECTORIA INSTITUCIONAL EN GÉNERO

La consolidación del enfoque de género en Asociación CONI ha sido un proceso progresivo, construido a partir de la experiencia en terreno y del diálogo constante con los marcos de la cooperación internacional. A lo largo de su trayectoria, la organización ha transitado desde una integración inicial del enfoque de género como elemento transversal, hacia una comprensión más profunda de su carácter estructural y de su papel clave en la transformación de las desigualdades.

El trabajo sostenido en comunidades rurales e indígenas de Guatemala ha permitido a CONI constatar que las desigualdades de género no solo atraviesan todos los ámbitos del desarrollo, sino que condicionan de manera determinante el acceso a derechos, recursos y oportunidades.

En este recorrido, y en línea con la evidencia acumulada en distintos contextos de la cooperación internacional, CONI ha comprobado que **las intervenciones que incorporan de manera activa a las mujeres generan cambios más sostenibles y transformadores**. El papel central que desempeñan las mujeres en la organización de la vida familiar, en la gestión de los recursos del hogar y en el cuidado de la infancia contribuye a que los impactos de las intervenciones se extiendan al conjunto de la comunidad, favoreciendo procesos de desarrollo más integrales.

Este aprendizaje ha reforzado el compromiso institucional con la igualdad de género y ha impulsado una evolución hacia enfoques más integrales, orientados no solo a mejorar las condiciones de vida de las mujeres, sino también a transformar las relaciones desiguales que generan y perpetúan las desigualdades.

4.1. Evolución del enfoque de género en CONI

En sus primeras etapas, CONI incorporó el enfoque de género principalmente a través de medidas orientadas a garantizar la participación de las mujeres en las actividades y a facilitar su acceso a servicios básicos, especialmente en ámbitos como la educación y la seguridad alimentaria.

Con el tiempo, y a partir del análisis de la realidad en los territorios de intervención, la organización fue ampliando su enfoque, integrando de manera más explícita objetivos relacionados con la autonomía económica, la participación en espacios de toma de decisiones y la mejora de las condiciones de vida de las mujeres.

Este proceso ha supuesto una transición desde un enfoque centrado en la inclusión hacia una perspectiva más integral, que reconoce la necesidad de abordar las desigualdades de género desde su carácter estructural. En este sentido, CONI ha ido incorporando progresivamente una mirada interseccional, especialmente relevante en contextos donde el género se entrecruza con factores como la pertenencia a pueblos indígenas, la pobreza y el territorio.

En la actualidad, la organización avanza hacia la consolidación de un enfoque de cooperación con enfoque de género, que busca fortalecer la coherencia entre la acción programática y las prácticas institucionales, y aplicar de manera sistemática el análisis de poder, la pertinencia cultural y la transformación de normas sociales en sus intervenciones.

4.2. Experiencia en proyectos

La experiencia de CONI en la implementación de proyectos en Guatemala ha permitido integrar el enfoque de género en diversos sectores de intervención, adaptándolo a las características y necesidades de los territorios.

En el ámbito educativo, las intervenciones han contribuido a mejorar el acceso y la permanencia de niñas y adolescentes en el sistema educativo, así como a sensibilizar a comunidades y docentes sobre la importancia de la igualdad de género en la educación. Estos procesos han permitido avanzar en la reducción de barreras socioculturales que limitan la continuidad educativa de las niñas.

En materia de seguridad alimentaria y nutrición, los proyectos han incorporado el papel central de las mujeres en la gestión del hogar y la alimentación, promoviendo su participación en iniciativas productivas como huertos escolares y comunitarios, así como en procesos formativos vinculados a la nutrición y el cuidado. Estas acciones han contribuido no solo a mejorar las condiciones alimentarias, sino también a fortalecer el rol de las mujeres en la comunidad.

En el ámbito del empoderamiento económico, se han desarrollado iniciativas orientadas a mejorar las capacidades productivas de las mujeres y su acceso a oportunidades de generación de ingresos, si bien este ámbito se identifica como una línea con potencial de consolidación y ampliación.

Asimismo, en el ámbito del fortalecimiento comunitario, CONI ha promovido la participación de las mujeres en estructuras organizativas locales, como los COCODES y otras instancias de gobernanza, contribuyendo a visibilizar su rol y a fomentar su implicación en procesos de toma de decisiones.

En España, a través de las acciones de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, la organización ha incorporado el enfoque de género en procesos de sensibilización, formación e incidencia, promoviendo una reflexión crítica sobre las desigualdades globales y las relaciones desiguales.

4.3. Aprendizajes y retos identificados

La experiencia acumulada ha permitido identificar aprendizajes clave que orientan la presente estrategia.

Entre los principales aprendizajes, destaca la importancia de incorporar el enfoque de género desde las fases iniciales del ciclo de proyectos, asegurando su integración en el diagnóstico, la formulación, la ejecución y el seguimiento. Asimismo, se ha constatado que las intervenciones más efectivas son aquellas que combinan el fortalecimiento de capacidades de las mujeres con acciones orientadas a transformar las normas sociales y las dinámicas comunitarias.

Otro aprendizaje relevante es la necesidad de trabajar con el conjunto de la comunidad, incluyendo hombres, líderes comunitarios y estructuras organizativas, para promover cambios sostenibles en las relaciones de género. Del mismo modo, se ha evidenciado la importancia de incorporar la pertinencia cultural en el diseño de las intervenciones, especialmente en contextos indígenas.

No obstante, también se han identificado retos importantes. Entre ellos, la necesidad de avanzar en la sistematización del enfoque de género a nivel institucional, fortalecer los sistemas de seguimiento mediante indicadores específicos y profundizar en el análisis de las relaciones desiguales en los territorios.

de intervención.

Asimismo, se plantea como desafío consolidar la coherencia entre la acción en terreno y las dinámicas internas de la organización, así como fortalecer las capacidades del equipo para aplicar de manera efectiva el enfoque de género en su trabajo cotidiano.

Estos aprendizajes y retos constituyen la base sobre la que se construye la presente estrategia, orientada a consolidar los avances logrados y a fortalecer la capacidad de CONI para contribuir de manera efectiva a la igualdad de género y la transformación de las desigualdades estructurales.

5. MARCO CONCEPTUAL Y POSICIONAMIENTO DE CONI

Treinta años después de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la igualdad de género sigue siendo un eje central de la agenda internacional y una condición indispensable para el desarrollo sostenible, tal como reafirma la Agenda 2030 y, en particular, el ODS 5. Sin embargo, informes recientes de ONU Mujeres evidencian retrocesos en derechos de las mujeres en distintos contextos, lo que refuerza la necesidad de enfoques más sólidos y transformadores (*ONU Mujeres, El progreso en el cumplimiento de los ODS: Panorama de género, 2023*).

En este marco, la Estrategia de CONI se alinea con la política de cooperación feminista de España, la Estrategia de la AECID y los planteamientos de la Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo, así como con instrumentos internacionales clave como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y sus recomendaciones sobre mujeres rurales, indígenas, violencia y participación, los ODS, el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Desde esta base, CONI orienta su acción hacia: promover la igualdad real y efectiva mediante un enfoque de género, de derechos, interseccional e intercultural, con especial prioridad en mujeres y niñas indígenas y rurales, sin excluir a otros colectivos en situación de vulnerabilidad, incluidas personas LGTBQI+. La universalidad de los derechos se materializa a través de la pertinencia cultural, la participación, la consulta y la accesibilidad, evitando tanto el relativismo cultural como la imposición externa de modelos ajenos al territorio.

En este sentido, CONI se posiciona como una organización de cooperación con enfoque de género de base comunitaria que entiende la igualdad de género como una reducción de las desigualdades, en línea con la cooperación feminista impulsada por la Cooperación Española, basada en derechos, representación, recursos y alianzas.

En la práctica, esto implica priorizar a mujeres y niñas como sujetas de derechos y actoras estratégicas del cambio, evitando enfoques que las homogenicen o refuercen roles tradicionales, así como la transferencia desproporcionada de responsabilidades sobre su bienestar. Este enfoque se sustenta en los estándares internacionales que reconocen los derechos específicos de mujeres rurales e indígenas y la necesidad de abordar discriminaciones múltiples.

Finalmente, ante posibles tensiones entre enfoques, CONI adopta una doble premisa: los derechos humanos son un umbral no negociable, mientras que su promoción debe realizarse desde enfoques interculturales, participativos y no extractivos, en coherencia con los marcos internacionales y las orientaciones de la cooperación con enfoque de género actual.

Sobre esta base, el marco conceptual de la estrategia se estructura en torno a una serie de enfoques complementarios (enfoque basado en derechos humanos, igualdad de género, enfoque de género en el desarrollo, enfoque de género, interseccional, decolonial, de cuidados, entre otros) que permiten traducir este posicionamiento en criterios operativos para el diseño, implementación y evaluación de las intervenciones de CONI.

5.1. Enfoque basado en derechos humanos

El enfoque basado en derechos humanos (EBDH) constituye uno de los pilares fundamentales de la cooperación internacional contemporánea y sitúa el desarrollo no como un proceso orientado únicamente a la satisfacción de necesidades, sino como la **realización efectiva de derechos universales, indivisibles e interdependientes**. Este enfoque se sustenta en el marco normativo internacional de derechos humanos, incluyendo tratados como la CEDAW, y en principios clave como la igualdad y no discriminación, la participación, la rendición de cuentas y la transparencia.

A diferencia de los enfoques asistencialistas, el EBDH introduce una distinción central entre titulares de derechos (personas y comunidades), titulares de obligaciones (principalmente el Estado) y titulares de responsabilidades (actores no estatales, como organizaciones sociales, sector privado o cooperación internacional). Esta distinción permite analizar las desigualdades no solo como carencias, sino como fallos en el cumplimiento de derechos y deberes, orientando la acción hacia el fortalecimiento de capacidades tanto de quienes ejercen derechos como de quienes deben garantizarlos.

La Cooperación Española incorpora de manera explícita el enfoque basado en derechos humanos como uno de sus principios rectores, destacando la necesidad de integrarlo de forma transversal en todas las fases del ciclo de proyectos, desde el diagnóstico hasta la evaluación, y de orientar las intervenciones hacia la garantía efectiva de derechos. Por su parte, la CEDAW concreta obligaciones estatales en ámbitos clave como la educación, la salud, el empleo, la participación política y los derechos de las mujeres rurales, proporcionando un marco específico para el análisis de las desigualdades de género desde una perspectiva de derechos.

Para CONI, la adopción del EBDH implica trasladar estos principios a la práctica operativa de sus intervenciones. En concreto, supone que cada diagnóstico debe identificar de manera clara **qué derechos están siendo vulnerados o limitados en el territorio**, quiénes son los titulares de dichos derechos y qué actores tienen obligaciones o responsabilidades en su garantía. Asimismo, implica promover la participación activa de las personas destinatarias en el diseño, ejecución y evaluación de las intervenciones, así como asegurar que la información del proyecto sea comprensible, accesible y culturalmente pertinente.

De igual manera, el enfoque exige incorporar mecanismos efectivos de rendición de cuentas, que permitan a las personas participantes expresar sus opiniones, plantear quejas o sugerencias y participar en la mejora continua de las intervenciones. Esto resulta especialmente relevante en contextos de alta vulnerabilidad, donde las asimetrías de poder pueden limitar la capacidad de las personas para exigir sus derechos.

En este sentido, el EBDH no solo orienta el contenido de las intervenciones, sino también la forma en que estas se diseñan y ejecutan, promoviendo relaciones más horizontales, transparentes y respetuosas entre todos los actores implicados.

5.2. Igualdad de género: de la igualdad formal a la igualdad efectiva

La igualdad de género constituye un principio central del marco internacional de derechos humanos y del desarrollo sostenible. No obstante, la experiencia acumulada ha demostrado que la igualdad formal ante la ley, aunque necesaria,

resulta insuficiente para garantizar cambios reales en la vida de las mujeres. En este sentido, el enfoque actual de la cooperación internacional se orienta hacia la **igualdad real y efectiva**, entendida como aquella que implica transformar las condiciones estructurales que generan desigualdad.

La igualdad real y efectiva exige actuar sobre múltiples dimensiones de forma simultánea: la redistribución de recursos, el reconocimiento de derechos y roles, la ampliación de la representación y participación en la toma de decisiones, y la transformación de las relaciones desiguales que sostienen la discriminación. Esto implica intervenir no solo en las condiciones materiales, sino también en los marcos normativos, institucionales y socioculturales que perpetúan la desigualdad.

En esta línea, la **Estrategia de Cooperación Feminista de la Cooperación Española (AECID, 2025)** plantea un avance conceptual y político, proponiendo un modelo que va más allá del enfoque tradicional de género en el desarrollo (GED). Este modelo se estructura en torno a cuatro pilares interrelacionados: derechos, representación, recursos y alianzas; y sitúa la transformación de las desigualdades de género como un objetivo central de la acción de desarrollo.

Para CONI, este marco implica una reorientación clara de su estrategia: la igualdad de género no puede abordarse únicamente desde la participación o el acceso, sino que debe traducirse en **cambios medibles en la vida de las mujeres**, especialmente en contextos de alta vulnerabilidad.

En la práctica, esto supone que la programación debe orientarse a:

- Mejorar el acceso y control de las mujeres sobre recursos (ingresos, tierra, activos, formación).
- Reducir las desigualdades en el uso del tiempo, especialmente en relación con los cuidados.
- Fortalecer su participación y liderazgo en espacios comunitarios y de toma de decisiones.
- Aumentar su seguridad y capacidad de ejercer derechos, incluyendo el acceso a mecanismos de protección.
- Promover su voz e incidencia política, tanto a nivel local como en procesos más amplios.

Este enfoque también implica superar prácticas habituales en la cooperación que limitan el análisis a indicadores cuantitativos de participación (por ejemplo, número de mujeres asistentes), sin evaluar cambios reales en poder, autonomía o condiciones de vida.

En este sentido, CONI adopta un enfoque de igualdad real y efectiva que busca generar transformaciones sostenibles, evitando tanto la invisibilización de las desigualdades como la sobrecarga de responsabilidades sobre las mujeres, y promoviendo cambios estructurales que involucren al conjunto de la comunidad.

5.3. Enfoque de género con perspectiva interseccional

La interseccionalidad constituye un elemento central de los enfoques de igualdad de género contemporáneos y permite comprender que las desigualdades no se producen de forma aislada, sino a través de la interacción de múltiples ejes de poder. Factores como el género, la etnia, la clase social, el territorio, la edad, la

discapacidad o la orientación sexual no actúan de manera independiente, sino que se entrecruzan generando **experiencias diferenciadas de discriminación y privilegio**.

Desde la literatura feminista latinoamericana, la interseccionalidad surge como un enfoque necesariamente situado y contextualizado, que requiere analizar cómo estas desigualdades se manifiestan de manera concreta en cada territorio. En la misma línea, ONU Mujeres subraya que un feminismo interseccional implica orientar las respuestas hacia aquellas personas que se ven más afectadas por la desigualdad, priorizando a quienes enfrentan mayores barreras estructurales.

La Estrategia de Cooperación Feminista de la Cooperación Española incorpora explícitamente este enfoque, identificando como especialmente relevantes los cruces entre género y otros factores como la pertenencia a pueblos indígenas, la ruralidad, la edad, la discapacidad y la diversidad sexual y de género. Esta mirada resulta especialmente pertinente en Guatemala, donde las desigualdades de género se entrelazan con la pertenencia a pueblos indígenas, la pobreza y las desigualdades territoriales, afectando de forma más intensa a las comunidades rurales. Los territorios en los que CONI desarrolla su trabajo reflejan de manera clara esta realidad.

Para CONI, la adopción de un enfoque de género con perspectiva interseccional implica reconocer que no existe una única experiencia de “ser mujer”, sino múltiples realidades atravesadas por condiciones sociales, culturales y económicas diversas. En este sentido, la estrategia prioriza a mujeres y niñas indígenas rurales, sin invisibilizar a otros colectivos en situación de vulnerabilidad, y evitando enfoques homogéneos que no reflejan la complejidad del contexto.

En términos operativos, este enfoque requiere que el análisis y la formulación de las intervenciones incorporen de manera sistemática la **desagregación de datos y la diferenciación de estrategias** en función de variables como sexo, edad, etnia, territorio, idioma, discapacidad y, cuando sea seguro y pertinente, diversidad sexual y de género. Asimismo, implica adaptar las acciones para responder a las necesidades específicas de los distintos grupos, garantizando la accesibilidad, la pertinencia cultural y la inclusión efectiva.

La interseccionalidad también exige revisar los procesos de participación y toma de decisiones, asegurando que las voces de las personas más excluidas no solo estén presentes, sino que tengan capacidad real de incidencia.

5.4. Interculturalidad, diversidad cultural y enfoque decolonial

La interculturalidad y el enfoque decolonial constituyen elementos fundamentales para el diseño e implementación de intervenciones en contextos culturalmente diversos, como los territorios indígenas en los que trabaja CONI. Estos enfoques parten del reconocimiento de que los procesos de desarrollo no son neutrales, sino que están atravesados por relaciones históricas de poder que han situado a determinados conocimientos, prácticas y cosmovisiones por encima de otros.

La **Guía de la AECID para la transversalización de la diversidad cultural** (AECID, 2020) señala que los procesos de desarrollo no deben orientarse a transformar la cultura de los grupos con los que se trabaja, sino a reconocerla, valorarla y fortalecerla, de modo que las propias comunidades puedan apropiarse de las propuestas y participar activamente en su definición e implementación. Esta

perspectiva se complementa con el marco normativo del Convenio 169 de la OIT, que establece la obligación de respetar los valores, prácticas e instituciones propias de los pueblos indígenas, así como de garantizar su derecho a la consulta, a la participación en la toma de decisiones y al uso de sus lenguas.

Desde una perspectiva crítica, el enfoque decolonial advierte que incluso las intervenciones con enfoque de género pueden reproducir relaciones de dominación si no tienen en cuenta las dinámicas de colonialidad vinculadas a la raza, el territorio y la historia. En este sentido, pone en cuestión la imposición de modelos externos (incluidos ciertos enfoques de igualdad de género hegemónicos) que no dialogan con los contextos locales ni reconocen los saberes y formas de organización propias de las comunidades.

Para CONI, la integración de estos enfoques se traduce en una posición clara: **los derechos humanos son universales, pero su promoción debe ser culturalmente pertinente**. Esto implica que las intervenciones deben diseñarse e implementarse desde el diálogo con las comunidades, incorporando sus conocimientos, estructuras organizativas y lenguas, y promoviendo procesos participativos y horizontales.

En la práctica, este enfoque supone que las intervenciones deben:

- Garantizar la adaptación lingüística y cultural de los contenidos y metodologías.
- Desarrollarse en diálogo con autoridades comunitarias y liderazgos locales legítimos.
- Incorporar y valorar los saberes comunitarios como parte del proceso de intervención.
- Promover la participación activa de las comunidades en el diseño, ejecución y evaluación de las acciones.

Al mismo tiempo, este enfoque no implica aceptar prácticas que vulneren derechos. CONI establece como principio que ninguna práctica cultural puede justificar situaciones de discriminación, violencia o vulneración de derechos, especialmente en relación con mujeres, niñas y personas LGTBIQ+. En este sentido, se busca un equilibrio entre el respeto a la diversidad cultural y la garantía de los derechos humanos, promoviendo procesos de cambio desde el diálogo y la participación.

5.5. Autonomía y empoderamiento de las mujeres

La autonomía de las mujeres es un concepto central en los enfoques contemporáneos de desarrollo con perspectiva de género. La CEPAL (*CEPAL, Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible, 2016*) la define como la capacidad de las mujeres para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, y la organiza en tres dimensiones interrelacionadas: autonomía económica (acceso y control de recursos e ingresos), autonomía física (capacidad de vivir una vida libre de violencia y con control sobre el propio cuerpo) y autonomía en la toma de decisiones (participación e incidencia en los ámbitos familiar, comunitario y político). Asimismo, subraya que la autonomía no es un proceso individual aislado, sino contextual, relacional e interdependiente, condicionado por normas sociales, desigualdades estructurales y condiciones

materiales.

Para CONI, esta noción resulta especialmente relevante, ya que permite articular el trabajo con mujeres desde una perspectiva transformadora y no instrumental. La experiencia acumulada en terreno ha evidenciado que el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres genera **efectos multiplicadores en ámbitos clave como la educación, la seguridad alimentaria y el bienestar del hogar**, contribuyendo a procesos de desarrollo más sostenibles.

No obstante, este enfoque exige evitar una práctica recurrente en la cooperación que consiste en trasladar a las mujeres una carga adicional de responsabilidad en la mejora de las condiciones de vida sin modificar las estructuras que generan desigualdad. Por ello, la estrategia de CONI busca equilibrar el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres con acciones orientadas a transformar las normas sociales, redistribuir responsabilidades (especialmente en el ámbito de los cuidados) y promover la implicación del conjunto de la comunidad.

En términos operativos, este enfoque implica que las intervenciones deben orientarse a:

- Ampliar el acceso y control de las mujeres sobre recursos económicos y productivos.
- Fortalecer su capacidad de toma de decisiones en el ámbito familiar y comunitario.
- Mejorar su seguridad y autonomía física, especialmente frente a situaciones de violencia.
- Promover condiciones que favorezcan su participación sostenida en procesos educativos y comunitarios.

Asimismo, requiere incorporar indicadores que permitan medir cambios reales en autonomía, más allá de la participación en actividades.

5.6. Cuidados, sostenibilidad de la vida y corresponsabilidad

El enfoque de cuidados se ha consolidado como un eje central en los debates contemporáneos sobre desarrollo, igualdad de género y sostenibilidad. La CEPAL plantea la transición hacia una **“sociedad del cuidado”** como un horizonte necesario para avanzar en la igualdad real y efectiva, reconociendo que la sostenibilidad de la vida debe situarse en el centro de las políticas públicas y de la acción de desarrollo (CEPAL, *La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género*, 2022).

En la misma línea, la Agenda 2030, a través del ODS 5.4, establece la necesidad de reconocer, valorar y redistribuir el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, visibilizando su contribución al bienestar social y su papel estructural en la reproducción de las desigualdades de género.

Este enfoque ha sido incorporado también en la Estrategia de Cooperación Feminista de la Cooperación Española, que integra la sostenibilidad de la vida y los cuidados desde una perspectiva ecofeminista, reconociendo la interdependencia entre las personas y su entorno, así como la necesidad de reorganizar los sistemas sociales y económicos en torno al cuidado. Por su parte, ONU Mujeres insiste en que el cuidado no debe entenderse como una responsabilidad natural de las mujeres,

sino como un **derecho y una responsabilidad compartida** entre el Estado, las comunidades, las familias y los hombres (*ONU Mujeres, Transformar los sistemas de cuidados, 2023*).

Para CONI, la incorporación de este enfoque implica reconocer que la organización social de los cuidados es un factor clave que condiciona la participación, el acceso a oportunidades y el ejercicio de derechos, especialmente para las mujeres en comunidades rurales e indígenas en situación de vulnerabilidad. En estos contextos, las mujeres asumen una carga desproporcionada de trabajo doméstico y de cuidados, lo que limita su participación en los ámbitos educativo, comunitario, económico y de toma de decisiones. Por ello, cualquier intervención que no tenga en cuenta esta realidad corre el riesgo de reforzar las desigualdades existentes o de excluir a quienes sostienen la vida cotidiana.

En términos operativos, este enfoque obliga a revisar el diseño de las intervenciones para asegurar que no generen barreras adicionales. Esto incluye adaptar **horarios, metodologías y exigencias de participación**, así como incorporar medidas concretas que faciliten la conciliación, como espacios de cuidado infantil o dinámicas flexibles.

Asimismo, implica promover la corresponsabilidad en los cuidados, involucrando activamente a hombres, familias, liderazgos comunitarios e instituciones locales en la redistribución de estas tareas. Este cambio resulta clave para transformar normas sociales y avanzar hacia relaciones más equitativas.

Finalmente, el enfoque de cuidados invita a adoptar una mirada integral del desarrollo, reconociendo la interconexión entre sectores como educación, seguridad alimentaria, agua, salud y tiempo disponible. De este modo, se contribuye a generar condiciones que permitan a las personas, y especialmente a las mujeres, ejercer sus derechos en igualdad de condiciones.

5.7. Participación, representación y poder comunitario

La participación de las mujeres en la vida pública constituye un derecho fundamental y un elemento clave para la igualdad de género. La CEDAW reconoce el derecho de las mujeres a participar en la vida política y pública en igualdad de condiciones, mientras que el ODS 5.5 establece la necesidad de garantizar su **participación plena y efectiva y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones**. Más recientemente, la Recomendación General núm. 40 del Comité CEDAW refuerza esta exigencia, avanzando hacia una concepción de la participación que no solo sea numérica, sino igualitaria, inclusiva y con capacidad real de influencia.

En esta misma línea, la Estrategia de Cooperación Feminista de la Cooperación Española incorpora la “representación” como uno de sus pilares, subrayando que la cooperación con enfoque de género no se limita a promover la presencia de las mujeres, sino que busca transformar las desigualdades estructurales que condicionan su participación.

Para CONI, este enfoque implica entender la participación no como un fin en sí mismo, sino como un medio para garantizar el ejercicio efectivo de derechos y la capacidad de incidencia de las mujeres en los procesos que afectan a sus vidas. En comunidades rurales e indígenas en situación de vulnerabilidad, donde las normas sociales y las dinámicas comunitarias suelen limitar la participación de las mujeres,

resulta fundamental promover que su presencia en los espacios comunitarios, educativos o productivos no sea meramente simbólica, sino que vaya acompañada de **voz, capacidad de influencia y poder de decisión**.

En términos operativos, esto implica desarrollar acciones orientadas a:

- Fortalecer las capacidades de liderazgo y participación de las mujeres.
- Generar condiciones seguras y accesibles para su participación, considerando factores como idioma, horarios y cargas de cuidado.
- Promover normas y prácticas que favorezcan una participación inclusiva y equitativa en los espacios comunitarios.
- Acompañar procesos de legitimación comunitaria del liderazgo femenino, trabajando tanto con mujeres como con hombres y estructuras locales.

Asimismo, este enfoque reconoce la importancia de incidir en las reglas formales e informales que rigen la participación, promoviendo cambios que permitan una distribución más equitativa del poder en los espacios de toma de decisiones.

5.8. Enfoque ecofeminista y economía feminista

El enfoque ecofeminista y la economía feminista ofrecen una mirada crítica y transformadora sobre los modelos de desarrollo, cuestionando las bases de un sistema que históricamente ha invisibilizado tanto el trabajo de cuidados como la sostenibilidad ambiental. Ambos enfoques coinciden en situar la **sostenibilidad de la vida** (humana y no humana) en el centro, reconociendo la interdependencia entre las personas y su entorno, así como la necesidad de reorganizar las relaciones económicas, sociales y de poder.

La economía feminista pone en evidencia que gran parte del bienestar social se sostiene sobre el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, realizado mayoritariamente por mujeres, y propone redistribuir recursos, tiempo y responsabilidades para avanzar hacia una mayor justicia social. En paralelo, el ecofeminismo visibiliza cómo los modelos extractivos y productivistas afectan de manera desproporcionada a las mujeres, especialmente en contextos rurales e indígenas, donde existe una relación más directa con los recursos naturales.

La Cooperación Española incorpora esta mirada al integrar la sostenibilidad de la vida, los cuidados y la justicia ambiental como ejes clave para el desarrollo, en línea con las recomendaciones de organismos como CEPAL y ONU Mujeres, que subrayan la necesidad de transitar hacia modelos económicos más sostenibles, inclusivos y centrados en las personas.

En comunidades rurales e indígenas en situación de vulnerabilidad, donde la población depende en gran medida de los recursos naturales para su subsistencia, este enfoque adquiere una especial relevancia. Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la gestión del agua, la producción de alimentos y el sostenimiento del hogar, al tiempo que enfrentan mayores cargas de trabajo y una mayor vulnerabilidad frente a la degradación ambiental y los efectos del cambio climático.

Para CONI, la integración de estos enfoques implica avanzar hacia intervenciones que:

- Promuevan simultáneamente la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental.

- Reconozcan, valoren y reduzcan las cargas de trabajo de cuidados no remunerado.
- Fortalezcan el acceso y control de las mujeres sobre recursos productivos y naturales.
- Integren los saberes comunitarios y prácticas sostenibles locales.
- Cuestionen dinámicas que reproduzcan desigualdades en el acceso a recursos, tiempo y oportunidades.

Este enfoque también permite articular de manera coherente sectores clave de intervención de CONI, como seguridad alimentaria, educación, agua y fortalecimiento comunitario, desde una lógica integral centrada en la sostenibilidad de la vida.

5.9. Prevención, atención y reparación de las violencias por razón de género

La violencia por razón de género constituye una de las formas más graves y extendidas de vulneración de los derechos humanos. La Recomendación General núm. 35 del Comité CEDAW consolida que la violencia contra las mujeres es una forma de discriminación que limita o anula el ejercicio de sus derechos, y establece obligaciones claras para los Estados en materia de prevención, protección y reparación.

De forma complementaria, la Recomendación General núm. 39 del Comité CEDAW subraya que las mujeres y niñas indígenas enfrentan riesgos específicos y múltiples de violencia, derivados de la intersección entre género, etnia, pobreza y exclusión territorial, lo que exige respuestas diferenciadas y culturalmente pertinentes.

Para CONI, este marco implica reconocer que la violencia de género no es un fenómeno aislado, sino una manifestación estructural de las desigualdades de poder, y que su abordaje debe integrarse de manera transversal en todas las intervenciones. Esta perspectiva resulta especialmente relevante en comunidades rurales e indígenas, donde factores como el aislamiento geográfico, la limitada presencia institucional y determinadas normas socioculturales pueden dificultar la prevención, la detección y la atención de las situaciones de violencia.

En términos operativos, este enfoque requiere que todas las intervenciones incorporen:

- Un análisis de riesgos específico en relación con posibles situaciones de violencia de género.
- Protocolos claros de prevención, actuación y derivación, adaptados al contexto local.
- Garantías de confidencialidad, seguridad y consentimiento informado en el manejo de información sensible.
- La formación del equipo técnico y de las personas colaboradoras en materia de violencia de género y atención adecuada.
- La articulación con las rutas de atención y protección existentes, tanto a nivel comunitario como institucional.

Asimismo, CONI adopta una **aproximación centrada en la superviviente**, que prioriza su seguridad, autonomía y dignidad, evitando cualquier forma de

revictimización. En contextos rurales y comunidades pequeñas, donde las redes sociales son estrechas y la confidencialidad puede verse comprometida, el principio de “no hacer daño” debe guiar todas las decisiones, especialmente en procesos de identificación, acompañamiento o derivación.

Este enfoque no solo busca responder a situaciones de violencia, sino también contribuir a su prevención, abordando las normas sociales, las relaciones desiguales y los factores estructurales que la perpetúan.

5.10. Transversalización, rendición de cuentas y medición del cambio transformador

La transversalización del enfoque de género constituye un requisito clave para garantizar su efectividad. La Estrategia de la Cooperación Española subraya que este enfoque debe integrarse de manera sistemática en todas las dimensiones de la acción de desarrollo: planificación, implementación, órganos de decisión, seguimiento y evaluación. No se trata de un componente añadido, sino de un criterio que debe orientar el conjunto de la intervención.

En esta línea, la AECID propone un enfoque **dual y relacional** para el abordaje de las desigualdades (AECID, *Guía para la incorporación del Enfoque de Reducción de las desigualdades en la AECID, 2024*): por un lado, algunas intervenciones tendrán como objetivo principal la reducción de desigualdades; por otro, en la mayoría de los casos, el enfoque deberá integrarse de forma transversal, incorporando el análisis de contexto, los grupos destinatarios y las desigualdades multidimensionales que les afectan. Este enfoque exige evaluar si las intervenciones contribuyen a reducir brechas o, al menos, a no reproducirlas ni agravarlas.

El enfoque basado en derechos humanos (EBDH) refuerza esta lógica al incorporar principios como la participación, la transparencia y la rendición de cuentas, entendiendo que las personas destinatarias deben ser parte activa no solo en la implementación, sino también en el seguimiento y evaluación de las acciones.

Para CONI, esto implica avanzar hacia una medición del impacto que vaya más allá de los indicadores de actividad o cobertura, incorporando el análisis de **cambios transformadores** en la vida de las personas. En particular, se busca evaluar transformaciones en dimensiones como:

- El acceso y control de recursos.
- El uso del tiempo y la carga de cuidados.
- La participación, voz e incidencia en espacios de decisión.
- La seguridad y ejercicio de derechos.
- Las normas sociales y relaciones desiguales en las comunidades.

Este enfoque requiere combinar metodologías **cuantitativas y cualitativas**, integrando datos desagregados con procesos participativos que permitan recoger percepciones, cambios en dinámicas comunitarias y avances en la autonomía de las personas. Asimismo, la rendición de cuentas se concibe como un proceso bidireccional, que no solo responde a financiadores, sino también a las comunidades, incorporando espacios accesibles de información, retroalimentación y seguimiento de compromisos.

6. VISIÓN ESTRATÉGICA Y POSICIONAMIENTO DE CONI

6.1. El enfoque de género en el desarrollo según CONI

Asociación CONI concibe la cooperación con enfoque de género como un enfoque integral de desarrollo orientado a la **transformación de las desigualdades estructurales de género**, que pone en el centro la sostenibilidad de la vida, los derechos humanos y la justicia social. Este enfoque no se limita a promover la participación de las mujeres, sino que busca mejorar las condiciones de participación y acceso a oportunidades.

En coherencia con los marcos de la cooperación internacional y, especialmente, con la Estrategia de Cooperación Feminista de la Cooperación Española, CONI entiende la cooperación con enfoque de género como aquella que actúa de manera simultánea sobre derechos, recursos, representación y alianzas, integrando una mirada interseccional que reconoce la diversidad de experiencias y desigualdades.

Para CONI, este enfoque adquiere una dimensión especialmente relevante en contextos rurales de Guatemala, donde las desigualdades de género se entrelazan con factores como la pertenencia a pueblos indígenas, la pobreza y la exclusión territorial. En este sentido, la cooperación con enfoque de género implica priorizar **a mujeres y niñas indígenas rurales como sujetas de derechos y agentes clave en los procesos de desarrollo**, sin invisibilizar a otros colectivos en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, la cooperación con enfoque de género de CONI se fundamenta en un enfoque basado en derechos humanos, intercultural e interseccional, que combina la universalidad de los derechos con la pertinencia cultural y el reconocimiento de los saberes y estructuras comunitarias. Esto implica desarrollar intervenciones participativas, dialogadas y contextualizadas, evitando tanto la imposición de modelos externos como la tolerancia de prácticas que vulneren derechos fundamentales.

Desde esta perspectiva, CONI asume que el trabajo con mujeres tiene un alto potencial transformador, al generar efectos multiplicadores en ámbitos como la educación, la seguridad alimentaria y el bienestar comunitario. No obstante, este enfoque se implementa evitando reproducir roles tradicionales o trasladar de manera desproporcionada la responsabilidad del desarrollo a las mujeres, promoviendo en su lugar la **corresponsabilidad comunitaria y la transformación de normas sociales**.

Finalmente, la cooperación con enfoque de género según CONI se caracteriza por su orientación práctica y operativa, integrándose de manera transversal en el ciclo de proyectos, en la cultura organizacional y en las relaciones de alianza, con el objetivo de generar cambios sostenibles, medibles y centrados en la mejora de la vida de las personas.

6.2. Principios de actuación

La actuación de CONI en el marco de la cooperación con enfoque de género se guía por un conjunto de principios que orientan tanto el diseño como la implementación y evaluación de sus intervenciones, garantizando coherencia entre el posicionamiento estratégico y la práctica operativa.

- **Enfoque basado en derechos humanos:** las intervenciones se orientan a la garantía efectiva de derechos, identificando titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades, y promoviendo la participación, la no discriminación y la rendición de cuentas.
- **Igualdad sustantiva de género:** se priorizan acciones que contribuyan a reducir desigualdades estructurales, no solo en términos de acceso, sino también de control de recursos, toma de decisiones y transformación de relaciones desiguales.
- **Interseccionalidad:** se reconoce la diversidad de experiencias de desigualdad, incorporando el análisis de factores como etnia, edad, territorio, discapacidad o diversidad sexual, y adaptando las intervenciones a estas realidades.
- **Interculturalidad y enfoque decolonial:** se promueve el respeto y la valoración de las culturas locales, el diálogo de saberes y la participación comunitaria, evitando la imposición de modelos externos y garantizando la pertinencia cultural de las intervenciones.
- **Sostenibilidad de la vida y corresponsabilidad en los cuidados:** se sitúa el cuidado y la sostenibilidad de la vida en el centro, promoviendo la redistribución de responsabilidades y evitando la sobrecarga de las mujeres.
- **Participación y liderazgo de las mujeres:** se fomenta la participación efectiva de las mujeres en espacios de toma de decisiones, promoviendo su liderazgo y capacidad de incidencia.
- **No hacer daño y enfoque centrado en las personas:** se prioriza la seguridad, dignidad y autonomía de las personas, especialmente en contextos de vulnerabilidad, aplicando principios de confidencialidad, consentimiento y protección.
- **Transversalización del enfoque de género:** el enfoque de género se integra en todas las fases del ciclo de proyectos y en el funcionamiento interno de la organización.
- **Alianzas estratégicas:** se promueve el trabajo conjunto con actores comunitarios, instituciones públicas y organizaciones de mujeres, fortaleciendo redes y procesos sostenibles.

7. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE GÉNERO Y DESARROLLO DE CONI

7.1. Objetivo General

Contribuir a la igualdad real y efectiva de género y a la reducción de las desigualdades existentes, mediante la implementación de un enfoque de cooperación con enfoque de género, interseccional e intercultural en la acción de Asociación CONI, que fortalezca el ejercicio de derechos, la autonomía y la participación de mujeres y niñas, especialmente indígenas y rurales, y promueva cambios sostenibles en las relaciones desiguales en los contextos de intervención.

7.2. Objetivos Específicos

- 1) **Fortalecer la autonomía económica, física y en la toma de decisiones de las mujeres**, promoviendo su acceso y control sobre recursos, su seguridad y su capacidad de incidencia en los ámbitos familiar, comunitario e institucional.
- 2) **Impulsar la participación efectiva y el liderazgo de las mujeres en espacios de toma de decisiones**, favoreciendo su representación, legitimación y capacidad de influencia en procesos comunitarios, educativos y organizativos.
- 3) **Promover cambios en las normas sociales, las prácticas culturales y las relaciones desiguales que perpetúan la desigualdad de género**, impulsando transformaciones sostenibles a través de procesos comunitarios, educativos y de sensibilización.
- 4) **Prevenir, detectar y abordar las violencias por razón de género**, garantizando entornos seguros, mecanismos de protección y acceso a rutas de atención, desde un enfoque centrado en las personas y basado en el principio de no hacer daño.
- 5) **Integrar de manera transversal el enfoque de género en el conjunto de la acción de CONI**, asegurando su incorporación en el ciclo de proyectos, en la cultura organizacional, en la toma de decisiones y en las relaciones de alianza.
- 6) **Promover la sostenibilidad de la vida y la corresponsabilidad en los cuidados**, integrando la perspectiva ecofeminista en las intervenciones y favoreciendo una distribución más equitativa del tiempo, los recursos y las responsabilidades.
- 7) **Fortalecer la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG) en España**, promoviendo una ciudadanía crítica y comprometida con la igualdad de género y la justicia global, e integrando la perspectiva de género en los procesos de sensibilización, formación e incidencia.

8. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN

Las líneas estratégicas de actuación constituyen la traducción operativa del posicionamiento y los objetivos definidos en la presente estrategia. A través de ellas, CONI orienta su acción hacia ámbitos prioritarios en los que es posible generar cambios sostenibles en las condiciones de vida, en el ejercicio de derechos y en la participación de las personas en sus comunidades.

Estas líneas no deben entenderse como áreas de intervención aisladas, sino como **ejes interrelacionados** que se refuerzan mutuamente y que se implementan de manera integrada en los distintos proyectos y contextos, tanto en terreno como en el ámbito de la educación para la ciudadanía global en España. Todas ellas incorporan de forma transversal el enfoque de género, interseccional e intercultural, adaptándose a las realidades específicas de los territorios de intervención.

Asimismo, las líneas estratégicas se alinean con los principales sectores de trabajo de CONI: educación, seguridad alimentaria y nutrición, fortalecimiento comunitario, desarrollo social y educación para la ciudadanía global; asegurando la coherencia entre la estrategia de género y la acción institucional global.

Asimismo, la estrategia reconoce la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global como un ámbito estratégico para promover la igualdad de género, cuestionar las desigualdades estructurales y favorecer una ciudadanía crítica y comprometida con los derechos humanos, tanto en España como en Guatemala.

En definitiva, estas líneas buscan no solo mejorar el acceso a recursos y servicios, sino también favorecer dinámicas sociales más equitativas, inclusivas y sostenibles, tanto en los contextos de intervención como en los procesos de sensibilización y educación desarrollados en España.

8.1. Autonomía económica y justicia económica

La autonomía económica de las mujeres constituye un elemento clave para el ejercicio efectivo de sus derechos y para la mejora de sus condiciones de vida. Desde esta línea, CONI promueve no solo el acceso a ingresos, sino también el control efectivo sobre los recursos y la participación en oportunidades económicas en condiciones equitativas.

En el ámbito de intervención de CONI, se identifican limitaciones relevantes en el acceso de las mujeres a tierra, financiamiento, formación y redes económicas, lo que condiciona sus posibilidades de generación de ingresos. Por ello, esta línea se orienta a **reducir estas brechas y fortalecer su capacidad de participación económica en condiciones sostenibles**.

Al mismo tiempo, se tiene en cuenta que la autonomía económica está vinculada a factores como la disponibilidad de tiempo, la carga de cuidados y determinadas dinámicas sociales. En consecuencia, las intervenciones incorporan medidas que faciliten una mayor participación de las mujeres en la actividad económica, promoviendo también la corresponsabilidad en los cuidados.

Las intervenciones de CONI en este ámbito se articularán en torno a las siguientes **líneas de acción**:

- 1) Desarrollo de procesos formativos en capacidades productivas,

emprendimiento y educación financiera dirigidos a mujeres.

- 2) Implementación de iniciativas productivas y económicas lideradas por mujeres, especialmente vinculadas a la seguridad alimentaria y los saberes locales.
- 3) Facilitación del acceso a recursos productivos (insumos, herramientas, semillas, etc.) y fortalecimiento de su control por parte de las mujeres.
- 4) Promoción de espacios de comercialización y acceso a mercados locales, individuales o colectivos.
- 5) Integración de medidas para reducir barreras estructurales, incluyendo la adaptación de horarios, apoyo a cuidados y corresponsabilidad familiar.
- 6) Acompañamiento a procesos de organización económica de mujeres (grupos, asociaciones, redes productivas).

Esta línea busca no solo mejorar los ingresos de las mujeres, sino también **fortalecer su autonomía, capacidad de decisión y posicionamiento en el hogar y la comunidad**, contribuyendo a cambios más amplios en las condiciones de participación y toma de decisiones.

Como referencia para su implementación, se proponen los siguientes indicadores:

- Porcentaje de mujeres que acceden y ejercen control efectivo sobre ingresos, activos o recursos productivos.
- Porcentaje de mujeres que reporta mejoras en su capacidad de toma de decisiones económicas.
- Número de iniciativas económicas lideradas por mujeres que se mantienen activas en el tiempo.

8.2. Educación, cuidados y sostenibilidad de la vida

La educación constituye un ámbito clave para promover la igualdad de oportunidades y contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las comunidades. Desde esta línea estratégica, CONI integra el enfoque de género con la sostenibilidad de la vida y los cuidados, reconociendo que el acceso, la permanencia y el aprovechamiento educativo están condicionados por factores como la carga de trabajo doméstico, el contexto familiar y las dinámicas comunitarias.

Asimismo, en un contexto de creciente digitalización, se reconoce la importancia de abordar las brechas de acceso y uso de las nuevas tecnologías, que afectan de manera diferenciada a mujeres, niñas y comunidades rurales, limitando sus oportunidades educativas, formativas y de desarrollo personal y profesional.

En contextos rurales, donde las niñas y adolescentes enfrentan mayores barreras para continuar su educación, y donde las mujeres asumen una carga desproporcionada de cuidados, esta línea se orienta a **reducir brechas en el acceso y permanencia educativa**, así como a generar condiciones que favorezcan una participación equitativa en los procesos educativos.

Asimismo, se reconoce la importancia de integrar el enfoque de cuidados en las intervenciones, promoviendo una distribución más equilibrada de responsabilidades y facilitando la participación de mujeres y niñas en espacios

formativos y comunitarios.

En este sentido, esta línea estratégica se concreta en las siguientes **líneas de acción**, que orientarán las intervenciones de CONI:

- 1) Promoción del acceso, permanencia y finalización educativa de niñas y adolescentes, especialmente en niveles de educación secundaria.
- 2) Desarrollo de procesos formativos con enfoque de género, dirigidos a estudiantes, docentes y comunidades educativas.
- 3) Incorporación de contenidos vinculados a la igualdad de género, corresponsabilidad en los cuidados y prevención de desigualdades en los procesos educativos.
- 4) Promoción del acceso y uso de herramientas digitales y nuevas tecnologías como apoyo a los procesos educativos, con especial atención a mujeres, niñas y población rural.
- 5) Adaptación de horarios, metodologías y espacios formativos para facilitar la participación de mujeres y personas con responsabilidades de cuidado.
- 6) Sensibilización y trabajo con familias y comunidades para favorecer la continuidad educativa de niñas y adolescentes.
- 7) Integración de medidas que promuevan una mejor organización de los cuidados, en coordinación con actores comunitarios y educativos.
- 8) Desarrollo de acciones de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global en España, orientadas a promover la igualdad de género, la corresponsabilidad, la prevención de las desigualdades y la reflexión crítica sobre las causas estructurales que las generan, favoreciendo una ciudadanía comprometida con los derechos humanos y la justicia global.

Indicadores orientativos:

- Tasa de permanencia, continuidad y finalización educativa de niñas y adolescentes participantes, en comparación con la situación de partida.
- Porcentaje de niñas y adolescentes que mejora su asistencia y participación regular en procesos educativos, desagregado por edad y nivel educativo.
- Porcentaje de actividades educativas que incorporan contenidos relacionados con igualdad de oportunidades, corresponsabilidad en los cuidados y prevención de desigualdades.
- Porcentaje de participantes (estudiantes, docentes y familias) que reporta cambios en conocimientos o actitudes relacionados con igualdad de género y corresponsabilidad.
- Porcentaje de mujeres, niñas y adolescentes que accede y utiliza herramientas digitales en el marco de los procesos formativos.
- Porcentaje de actividades que incorporan medidas de adaptación (horarios, metodologías, cuidados) para facilitar la participación.
- Porcentaje de participantes que reporta mejoras en la distribución de responsabilidades de cuidado en el hogar.

- Número de acciones de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global que incorporan de forma explícita contenidos relacionados con la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el enfoque feminista.

8.3. Seguridad alimentaria y sostenibilidad ambiental

La seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental son ámbitos prioritarios para mejorar el bienestar de las comunidades y reducir situaciones de vulnerabilidad. CONI incorpora el enfoque de género en este ámbito, reconociendo el papel relevante de las mujeres en la producción, gestión de alimentos y uso de recursos naturales.

Las condiciones de vida en las zonas de intervención están marcadas por altos niveles de inseguridad alimentaria y dependencia directa de los recursos naturales, lo que requiere intervenciones orientadas tanto a mejorar la disponibilidad de alimentos como a garantizar prácticas sostenibles.

En este contexto, se observa que las mujeres enfrentan mayores dificultades para acceder a recursos productivos y participar en la toma de decisiones vinculadas a la producción y alimentación. Por ello, esta línea se orienta a **favorecer su participación activa y mejorar sus condiciones de acceso y gestión de recursos**.

En coherencia con este enfoque, se definen las siguientes **líneas de acción**:

- 1) Promoción de prácticas agrícolas sostenibles y adaptadas al contexto local, incorporando conocimientos técnicos y saberes comunitarios, y favoreciendo la participación activa de mujeres y hombres en igualdad de condiciones.
- 2) Implementación de huertos familiares, escolares y comunitarios orientados a mejorar la disponibilidad y diversidad de alimentos, promoviendo la participación de las mujeres en su gestión y toma de decisiones.
- 3) Desarrollo de procesos formativos en alimentación saludable, nutrición y prácticas de cuidado, dirigidos a familias y comunidades, promoviendo la corresponsabilidad en el ámbito del cuidado y la alimentación.
- 4) Fortalecimiento del acceso, uso y gestión de recursos productivos por parte de las mujeres, favoreciendo su participación en actividades agrícolas y alimentarias y su capacidad de decisión en estos ámbitos.
- 5) Promoción de iniciativas que contribuyan a la diversificación de la producción y mejora de los ingresos, asegurando la participación equitativa de mujeres y hombres en los beneficios generados.
- 6) Sensibilización sobre la gestión sostenible de los recursos naturales, incluyendo el uso responsable del agua, el suelo y la biodiversidad, incorporando el análisis de las diferentes necesidades y roles de mujeres y hombres.
- 7) Integración de medidas que refuercen la resiliencia comunitaria frente a riesgos ambientales y climáticos, considerando los impactos diferenciados en mujeres y hombres y promoviendo su participación en la gestión de riesgos.

Indicadores orientativos:

- Porcentaje de familias que mejora la diversidad y calidad de su alimentación, desagregado por sexo de la persona responsable del hogar.
- Número de huertos familiares, escolares o comunitarios implementados y en funcionamiento, incluyendo el porcentaje gestionado con participación activa de mujeres.
- Porcentaje de mujeres que participa en actividades productivas relacionadas con la seguridad alimentaria, y que reporta mayor implicación en la gestión de estas actividades.
- Porcentaje de mujeres que accede y utiliza recursos productivos (insumos, herramientas, formación) en el marco de las intervenciones.
- Porcentaje de participantes que reporta mejoras en la distribución de responsabilidades relacionadas con la producción y alimentación en el hogar.

8.4. Participación, liderazgo y gobernanza comunitaria

La participación activa en los espacios comunitarios constituye un elemento clave para el desarrollo y la mejora de las condiciones de vida. Desde esta línea estratégica, CONI promueve una participación inclusiva y equitativa, con especial atención al **fortalecimiento de la participación y el liderazgo de las mujeres**, reconociendo su papel fundamental en los procesos comunitarios.

En contextos rurales de Guatemala, donde existen estructuras comunitarias consolidadas, pero con una participación desigual, las mujeres enfrentan mayores barreras para acceder y mantenerse en espacios de toma de decisiones. Por ello, esta línea se orienta a favorecer una mayor presencia y participación efectiva de las mujeres, así como a fortalecer sus capacidades para incidir en procesos comunitarios.

Asimismo, se reconoce la importancia de promover estos procesos de manera respetuosa con las dinámicas locales, generando condiciones que faciliten la participación de las mujeres, teniendo en cuenta factores como el idioma, el tiempo disponible, las responsabilidades de cuidado y el reconocimiento comunitario.

Con el fin de dar respuesta a estos desafíos, se plantean las siguientes **líneas de acción**:

- 1) Desarrollo de procesos formativos orientados al fortalecimiento del liderazgo de las mujeres en el ámbito comunitario.
- 2) Promoción de la participación activa de las mujeres en espacios de toma de decisiones, como comités comunitarios, estructuras educativas u organizaciones locales.
- 3) Acompañamiento a procesos de organización comunitaria, promoviendo una mayor inclusión y representación de las mujeres.
- 4) Generación de espacios de participación adaptados y accesibles, que faciliten la implicación de las mujeres, considerando sus tiempos y responsabilidades.

- 5) Sensibilización y trabajo con la comunidad para favorecer una mayor valoración del rol de las mujeres en la toma de decisiones.
- 6) Promoción de prácticas de gestión participativa y transparente, que incluyan la participación de mujeres en los procesos de planificación y seguimiento.

Indicadores orientativos:

- Porcentaje de mujeres que participa en espacios comunitarios de toma de decisiones.
- Porcentaje de mujeres que asume roles activos o de responsabilidad en estructuras comunitarias.
- Número de espacios comunitarios que incorporan medidas para facilitar la participación de las mujeres.
- Porcentaje de participantes que reporta una mayor participación de las mujeres en procesos comunitarios.

8.5. Igualdad en las relaciones sociales y entornos seguros

Las relaciones sociales en las comunidades están influenciadas por normas, valores y prácticas que pueden favorecer o limitar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Desde esta línea estratégica, CONI orienta su acción a promover relaciones más igualitarias y entornos seguros, favoreciendo dinámicas de convivencia basadas en el respeto, la corresponsabilidad y el reconocimiento de derechos.

En comunidades donde persisten roles diferenciados y donde las mujeres y niñas pueden enfrentar mayores riesgos en distintos ámbitos de su vida, esta línea se orienta a **reducir situaciones de desigualdad y prevenir la violencia de género**, a través de procesos de sensibilización, formación y acompañamiento comunitario.

El enfoque adoptado prioriza el trabajo con la comunidad en su conjunto, promoviendo la implicación tanto de mujeres como de hombres, así como de liderazgos comunitarios, educativos e institucionales. Asimismo, se busca fortalecer el acceso a información y a recursos de apoyo, contribuyendo a que las personas conozcan sus derechos y las rutas disponibles en caso de necesitar orientación o acompañamiento, especialmente en situaciones de violencia de género.

Por lo tanto, las intervenciones de CONI en este ámbito se articularán en torno a las siguientes **líneas de acción**:

- 1) Desarrollo de procesos formativos y de sensibilización dirigidos a mujeres, hombres, jóvenes y comunidades, orientados a promover relaciones igualitarias y prevenir la violencia de género.
- 2) Incorporación de contenidos relacionados con la igualdad de oportunidades, corresponsabilidad en los cuidados y prevención de la violencia en los procesos educativos y comunitarios.
- 3) Promoción de espacios de diálogo comunitario que favorezcan la reflexión sobre roles, dinámicas de convivencia y prevención de la violencia, así como la resolución pacífica de conflictos.
- 4) Fortalecimiento del acceso a información sobre derechos y recursos de apoyo disponibles, incluyendo rutas de atención en casos de violencia de

género.

- 5) Formación y acompañamiento a actores comunitarios y educativos para identificar, prevenir y canalizar situaciones de violencia de manera adecuada y segura.
- 6) Promoción de entornos comunitarios y educativos que favorezcan la seguridad, el bienestar y la participación de mujeres y niñas, reduciendo factores de riesgo asociados a la violencia.

Indicadores orientativos:

- Porcentaje de participantes que reporta cambios en conocimientos o actitudes relacionadas con la igualdad y la prevención de la violencia de género.
- Porcentaje de actividades que incorporan contenidos de prevención de la violencia y promoción de relaciones igualitarias.
- Porcentaje de participantes que conoce rutas de atención en casos de violencia de género.
- Número de espacios comunitarios que incorporan prácticas orientadas a promover entornos seguros para mujeres y niñas.

8.6. Transversalización del enfoque de género

La incorporación del enfoque de género en la acción de CONI requiere que este se integre de manera sistemática en todas las intervenciones, evitando que quede limitado a acciones puntuales o a líneas específicas. Desde esta perspectiva, la transversalización implica considerar de forma continua las diferencias en el acceso a recursos, participación y oportunidades entre mujeres y hombres, así como las barreras que pueden afectar de manera particular a las mujeres.

Este enfoque se aplica a lo largo de todo el ciclo de los proyectos, desde el análisis inicial hasta el seguimiento y la evaluación, asegurando que las decisiones técnicas y operativas contribuyan a reducir brechas existentes y a mejorar las condiciones de participación y acceso a derechos.

Asimismo, la transversalización supone incorporar criterios de igualdad en la planificación, ejecución y gestión interna de las intervenciones, incluyendo la definición de indicadores, la asignación de recursos y la coordinación con actores locales. De este modo, se busca garantizar que todas las acciones desarrolladas por CONI incorporen de forma coherente el enfoque de género, independientemente del sector o ámbito de intervención.

Para su aplicación práctica, se establecen las siguientes **líneas de acción**:

- 1) Incorporación del análisis de género en las fases de identificación y diagnóstico, incluyendo la recogida de información desagregada y el análisis de barreras específicas.
- 2) Integración del enfoque de género en la formulación de proyectos, asegurando la inclusión de objetivos, resultados e indicadores que reflejen la reducción de brechas.
- 3) Aplicación de criterios de igualdad en la implementación de actividades, favoreciendo la participación equilibrada y el acceso equitativo a los recursos.

- 4) Inclusión de indicadores desagregados por sexo y otros criterios relevantes en los sistemas de seguimiento y evaluación.
- 5) Desarrollo de capacidades internas del equipo técnico y de las entidades socias locales en materia de igualdad de género, incluyendo el fortalecimiento de las acciones de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global como herramienta de transformación social.
- 6) Revisión periódica de las intervenciones para identificar oportunidades de mejora en la incorporación del enfoque de género.

Indicadores orientativos:

- Porcentaje de proyectos que incorporan análisis de género en la fase de diseño.
- Porcentaje de proyectos que incluyen indicadores desagregados por sexo.
- Porcentaje de actividades que garantizan una participación equilibrada de mujeres y hombres.
- Número de personas del equipo técnico y entidades socias locales formadas en enfoque de género.

9. INTEGRACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL CICLO DE PROYECTOS

9.1. Identificación

La fase de identificación constituye un momento clave para incorporar de manera adecuada el enfoque de género en las intervenciones, ya que permite comprender las realidades específicas de las comunidades y definir respuestas pertinentes desde el inicio del proceso.

En esta etapa, CONI prioriza la realización de **diagnósticos participativos** que permitan identificar las principales brechas existentes entre mujeres y hombres en relación con el acceso a recursos, servicios, oportunidades y espacios de participación. Estos diagnósticos incorporan la recogida y análisis de información desagregada por sexo, edad y otros factores relevantes, facilitando una comprensión más precisa de las desigualdades presentes en el territorio.

Asimismo, se presta especial atención a la identificación de **barreras específicas que afectan a las mujeres**, como la carga de cuidados, las limitaciones de acceso a educación o recursos productivos, o su menor participación en espacios de toma de decisiones. Este análisis permite orientar las intervenciones hacia la mejora de estas condiciones, sin perder de vista el contexto cultural y comunitario en el que se desarrollan.

El proceso de identificación incluye también la consulta y participación de distintos actores locales, promoviendo **la inclusión de mujeres en los espacios de diagnóstico y priorización de necesidades**, así como la recogida de sus perspectivas y propuestas.

En esta fase, se busca además identificar posibles **riesgos asociados a la intervención**, incluyendo aquellos relacionados con situaciones de desigualdad o violencia de género, con el fin de incorporar medidas preventivas desde el diseño inicial.

9.2. Formulación

La fase de formulación permite traducir el análisis realizado en la identificación en una propuesta técnica coherente, asegurando que el enfoque de género se incorpore de manera clara en los objetivos, resultados y actividades del proyecto.

En esta etapa, CONI integra el enfoque de género en la definición del marco lógico, incorporando objetivos y resultados que contribuyan a **reducir brechas entre mujeres y hombres** y a mejorar las condiciones de participación, acceso a recursos y ejercicio de derechos. Para ello, se formulan intervenciones que respondan a las necesidades identificadas, teniendo en cuenta las diferencias en roles, responsabilidades y oportunidades.

Asimismo, se establecen **indicadores desagregados por sexo y otros criterios relevantes**, que permitan medir los avances en materia de igualdad de manera objetiva y verificable. La formulación incluye también la definición de actividades adaptadas a las condiciones de las mujeres, considerando aspectos como horarios, accesibilidad, idioma y responsabilidades de cuidado.

En esta fase, se incorporan medidas específicas para **facilitar la participación de las mujeres** en las distintas acciones del proyecto, así como para promover su acceso

a los beneficios generados. Igualmente, se contemplan posibles riesgos relacionados con desigualdades o situaciones de violencia de género, integrando medidas preventivas y de actuación cuando sea necesario.

La formulación incluye también la asignación de recursos adecuados para garantizar la incorporación efectiva del enfoque de género, tanto en términos de presupuesto como de capacidades técnicas del equipo.

De este modo, esta fase asegura que el enfoque de género no quede limitado al diagnóstico, sino que se traduzca en una planificación operativa concreta, orientada a generar resultados medibles y sostenibles.

9.3. Ejecución

La fase de ejecución es el momento en el que el enfoque de género se materializa en la práctica, a través de la implementación de las actividades previstas. En esta etapa, CONI asegura que las acciones se desarrollen de manera coherente con lo establecido en la formulación, garantizando condiciones que favorezcan la participación equitativa y el acceso a los beneficios del proyecto.

Durante la ejecución, se presta especial atención a la **participación efectiva de las mujeres**, promoviendo su implicación en las distintas actividades y adaptando las metodologías a sus necesidades y condiciones. Esto incluye la adecuación de horarios, espacios, idiomas y dinámicas de trabajo, así como la incorporación de medidas que faciliten la conciliación con las responsabilidades de cuidado.

Asimismo, se promueve una **participación equilibrada de mujeres y hombres**, fomentando dinámicas inclusivas en los espacios formativos, comunitarios y de toma de decisiones, y evitando posibles barreras que limiten la implicación de determinados grupos.

La ejecución incluye también la integración de contenidos relacionados con la igualdad de género en las actividades del proyecto, así como la promoción de prácticas que favorezcan relaciones más igualitarias y entornos seguros.

De manera complementaria, se realiza un **seguimiento continuo de la participación y los resultados**, permitiendo identificar posibles ajustes necesarios para mejorar la incorporación del enfoque de género a lo largo del desarrollo del proyecto.

Además, el equipo técnico de las entidades socias locales aplican criterios de actuación que garantizan la **seguridad, confidencialidad y respeto** hacia las personas participantes, especialmente en situaciones que puedan implicar riesgos o vulnerabilidades.

9.4. Seguimiento

La fase de seguimiento permite verificar de manera continua el avance de las intervenciones y ajustar su implementación para asegurar que los resultados previstos se alcancen de forma efectiva. En este proceso, CONI integra el enfoque de género mediante la recopilación y análisis sistemático de información que permita identificar diferencias en la participación, el acceso a recursos y los beneficios entre mujeres y hombres.

El seguimiento incluye la utilización **de indicadores desagregados por sexo, edad y otros criterios relevantes**, así como la revisión periódica de la participación en las

actividades, con el fin de detectar posibles barreras y realizar ajustes oportunos. De este modo, se busca garantizar que las acciones no reproduzcan desigualdades y que contribuyan progresivamente a mejorar las condiciones de acceso y participación de las mujeres.

Asimismo, se promueven espacios de **retroalimentación con las personas participantes**, favoreciendo la recogida de percepciones y experiencias de mujeres y hombres sobre el desarrollo del proyecto. Esta información permite identificar cambios en aspectos como la participación, el acceso a oportunidades, la organización de los cuidados o la convivencia en el entorno comunitario.

El seguimiento contempla también la revisión de posibles **situaciones de riesgo**, incluyendo aquellas relacionadas con la violencia de género, con el fin de asegurar una respuesta adecuada y la aplicación de los protocolos establecidos.

De manera complementaria, el equipo técnico realiza un análisis periódico de los avances en relación con los objetivos planteados, incorporando ajustes cuando sea necesario para mejorar la implementación del enfoque de género.

9.5. Evaluación

La fase de evaluación permite analizar de manera sistemática los resultados alcanzados y valorar en qué medida las intervenciones han contribuido a mejorar las condiciones de vida de la población participante, incorporando el enfoque de género en este análisis.

En esta etapa, CONI evalúa los cambios generados en relación con el acceso a recursos, la participación y los beneficios obtenidos por mujeres y hombres, utilizando **indicadores desagregados** y comparando los resultados con la situación de partida. Este análisis permite identificar avances, así como posibles brechas que persistan o aspectos que requieran mejora.

La evaluación incorpora también información cualitativa, recogiendo las percepciones de las personas participantes sobre los cambios experimentados en ámbitos como la participación, la toma de decisiones, la organización de los cuidados o la convivencia en la comunidad. Esto facilita una comprensión más completa del impacto de las intervenciones.

Asimismo, se analiza el grado en que las acciones desarrolladas han contribuido a **prevenir situaciones de violencia y promover entornos más seguros**, así como la efectividad de las medidas adoptadas para facilitar la participación de las mujeres.

El proceso de evaluación promueve la participación de distintos actores, incluyendo mujeres, hombres y representantes comunitarios, favoreciendo un análisis compartido de los resultados y aprendizajes.

Finalmente, los resultados de la evaluación se utilizan para retroalimentar el diseño y la implementación de nuevas intervenciones, asegurando una integración progresiva y efectiva del enfoque de género en la acción de CONI.

10. INTEGRACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA ORGANIZACIÓN

10.1. Cultura organizacional y valores

La integración del enfoque de género en CONI se sustenta en una cultura organizacional coherente con los principios de **igualdad de oportunidades, respeto, no discriminación y corresponsabilidad**, que orientan tanto su acción externa como su funcionamiento interno.

En el ámbito interno, esta cultura organizacional se articula con el **Plan de Igualdad 2025-2028 de la entidad**, que constituye el marco de referencia para las medidas de igualdad, conciliación, prevención del acoso y no discriminación en la organización.

La organización promueve entornos de trabajo inclusivos, seguros y respetuosos, en los que se reconozca la diversidad de las personas que forman parte del equipo, tanto en sede como en terreno. Esto implica fomentar relaciones profesionales basadas en la confianza, la colaboración y el reconocimiento mutuo, evitando dinámicas que puedan generar desigualdades o exclusión.

Asimismo, CONI impulsa una cultura de trabajo orientada a la **participación y la comunicación abierta**, favoreciendo que las personas del equipo puedan expresar sus ideas, aportar en los procesos de toma de decisiones y participar activamente en la mejora continua de la organización. Se promueve, en este sentido, una estructura de trabajo que facilite el diálogo entre equipos y territorios, fortaleciendo la coordinación entre España y Guatemala.

Otro elemento clave es la incorporación del principio de corresponsabilidad en los cuidados, tanto en la organización interna del trabajo como en la planificación de actividades. Esto se traduce en prácticas que buscan favorecer el equilibrio entre la vida personal y profesional, teniendo en cuenta las diferentes realidades del equipo.

La cultura organizacional de CONI incluye también el compromiso con la **prevención de cualquier forma de discriminación o violencia**, mediante la promoción de entornos laborales seguros y el establecimiento de pautas claras de comportamiento profesional.

De manera transversal, se fomenta una actitud de aprendizaje continuo y reflexión interna, que permita revisar prácticas, identificar áreas de mejora y fortalecer progresivamente la integración del enfoque de género en la organización.

10.2. Gestión de equipos y recursos humanos

La gestión de equipos y de recursos humanos en CONI incorpora el enfoque de género como un elemento transversal, orientado a garantizar condiciones de trabajo equitativas, entornos respetuosos y oportunidades de desarrollo profesional para todas las personas.

La organización promueve procesos de **selección y contratación basados en criterios de igualdad de oportunidades**, evitando sesgos y favoreciendo la diversidad en los equipos, tanto en sede como en terreno. Asimismo, se busca mantener un equilibrio en la participación de mujeres y hombres en los distintos niveles de la organización, incluyendo espacios de responsabilidad y toma de decisiones.

En el desarrollo del trabajo cotidiano, CONI impulsa prácticas que favorezcan la

organización equilibrada de las tareas y responsabilidades, teniendo en cuenta factores como la carga de trabajo, la conciliación y las necesidades específicas del equipo. En este sentido, se promueve la corresponsabilidad y el respeto a los tiempos personales, facilitando condiciones que contribuyan al bienestar laboral.

La gestión de equipos incluye también la promoción de **entornos laborales seguros**, libres de cualquier forma de discriminación o conducta inapropiada. Para ello, la organización establece pautas claras de comportamiento y mecanismos internos que permitan prevenir, identificar y abordar posibles situaciones de conflicto o vulneración de derechos.

Asimismo, CONI fomenta el desarrollo profesional del equipo, promoviendo la participación en procesos formativos y el fortalecimiento de capacidades, incluyendo aquellas relacionadas con la integración del enfoque de género en el trabajo diario.

Finalmente, la coordinación entre los equipos de España y Guatemala se basa en principios de **comunicación fluida, trabajo colaborativo y reconocimiento de los distintos contextos de intervención**, favoreciendo una gestión coherente y alineada con los valores de la organización.

10.3. Formación interna

La formación interna constituye una herramienta clave para fortalecer las capacidades del equipo y asegurar la integración efectiva del enfoque de género en el conjunto de la acción de CONI. A través de estos procesos, se busca que tanto el personal en España y Guatemala cuente con los conocimientos y herramientas necesarias para aplicar este enfoque de manera práctica en su trabajo diario.

CONI promueve una formación continua y adaptada a las funciones de cada perfil, incorporando contenidos relacionados con **igualdad de género, prevención de la violencia de género, participación, cuidados y enfoques transversales aplicados a los distintos sectores de intervención** (educación, seguridad alimentaria, fortalecimiento comunitario, entre otros).

Estos procesos formativos combinan distintos formatos (talleres, sesiones técnicas, intercambio de experiencias y materiales de apoyo) y se desarrollan de manera progresiva, facilitando la apropiación de los contenidos y su aplicación en contextos reales de intervención.

Asimismo, la formación interna incluye el fortalecimiento de capacidades en aspectos prácticos como la **incorporación del enfoque de género en el ciclo de proyectos**, la formulación de indicadores, el seguimiento de resultados y la adaptación de actividades a las necesidades de mujeres y hombres.

Se promueve también el intercambio de aprendizajes entre equipos, especialmente entre España y Guatemala, favoreciendo la puesta en común de experiencias y buenas prácticas que contribuyan a mejorar la calidad de las intervenciones.

10.4. Protocolos

En el marco de esta estrategia, CONI ha identificado la necesidad de fortalecer sus herramientas internas para garantizar entornos de trabajo seguros, respetuosos e inclusivos, tanto a nivel organizacional como en el desarrollo de sus intervenciones.

En este sentido, la organización se encuentra en un proceso de **diseño e implementación progresiva de protocolos internos** orientados a la prevención y adecuada gestión de situaciones de violencia, acoso, discriminación o cualquier conducta inapropiada. Estos instrumentos buscan establecer un marco claro de actuación que oriente la respuesta ante posibles situaciones de riesgo.

Entre las líneas de trabajo prioritarias, se contempla el desarrollo de un protocolo de prevención y actuación frente a la violencia de género y otras formas de violencia, que incluirá pautas para la identificación de riesgos, canales de comunicación y procedimientos de actuación, incorporando principios como la confidencialidad, el respeto, el consentimiento informado y la protección de las personas implicadas.

Asimismo, se prevé la elaboración de un **protocolo de no discriminación**, que contribuya a promover el respeto a la diversidad y a establecer criterios de actuación frente a posibles situaciones de trato desigual por motivos de género, origen, edad u otras condiciones personales.

En el ámbito de los proyectos, estos avances se orientarán a integrar de manera progresiva criterios de prevención y gestión de riesgos en las intervenciones, adaptándolos a los contextos locales y a las características de las actividades desarrolladas.

De forma paralela, CONI contempla el desarrollo de **acciones de formación y sensibilización dirigidas al equipo técnico y a las entidades socias locales**, con el objetivo de fortalecer sus capacidades para identificar y actuar ante posibles situaciones de riesgo.

Asimismo, se prevé la habilitación de canales accesibles y seguros para la comunicación de incidencias, que permitan trasladar preocupaciones o situaciones relevantes de manera confidencial y con garantías.

Este proceso se plantea como una línea de trabajo progresiva, que se irá consolidando en los próximos años mediante la elaboración, validación e implementación de estos protocolos, en coherencia con los principios y valores de la organización.

11. GOBERNANZA, ALIANZAS Y ARTICULACIÓN

La gobernanza y la articulación de alianzas constituyen elementos clave para el adecuado desarrollo de las intervenciones de CONI, permitiendo asegurar la coherencia entre la planificación estratégica y la implementación en terreno, así como fortalecer el impacto y la sostenibilidad de las acciones.

El modelo organizativo de CONI se basa en un equipo único que desarrolla su labor de manera coordinada entre España y Guatemala, bajo una misma gobernanza y una junta directiva compartida. Desde esta estructura, ambas sedes participan de forma complementaria en la identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones, aportando sus capacidades y conocimientos específicos. Asimismo, la organización trabaja en estrecha colaboración con actores comunitarios, instituciones públicas y otras entidades locales, lo que favorece intervenciones contextualizadas, una gestión cercana al territorio y el cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos de la cooperación internacional.

Desde el enfoque de género, esta gobernanza incorpora el principio de **corresponsabilidad entre equipos** y territorios, promoviendo que la igualdad de oportunidades y la participación de las mujeres se integren tanto en la toma de decisiones como en la articulación de las intervenciones.

Asimismo, la organización promueve el trabajo en red y la construcción de alianzas con diferentes actores, reconociendo que la coordinación y la complementariedad son fundamentales para abordar de manera efectiva las desigualdades, incluyendo aquellas basadas en género.

En este marco, se definen a continuación los principales roles, responsabilidades y mecanismos de articulación que orientan el funcionamiento de CONI.

11.1. Roles y responsabilidades

El modelo de funcionamiento de CONI se basa en una **estructura organizativa integrada** que articula el trabajo desarrollado desde España y Guatemala. Esta forma de organización combina el conocimiento del contexto y la presencia permanente en el territorio con la planificación estratégica, la gestión técnica y la relación con las entidades financiadoras, favoreciendo intervenciones coherentes, pertinentes y de calidad.

La **identificación de necesidades, prioridades y oportunidades de intervención** se desarrolla de forma participativa desde los territorios en los que CONI trabaja, en diálogo permanente con comunidades, instituciones públicas y otros actores locales. A partir de este proceso, los equipos de la organización definen conjuntamente las líneas estratégicas y diseñan las intervenciones. La formulación de proyectos, la identificación de oportunidades de financiación y la gestión de las relaciones con las entidades financiadoras se realizan de manera coordinada, distribuyendo las responsabilidades en función del ámbito de actuación, el tipo de convocatoria y las competencias de cada equipo. En este marco, el equipo de España lidera la formulación y gestión de proyectos dirigidos a financiadores españoles y europeos, mientras que el equipo de Guatemala lidera la formulación y gestión de proyectos dirigidos a entidades financiadoras presentes en Guatemala. Ambos equipos participan de forma coordinada en el diseño técnico de las propuestas y aportan el conocimiento, la experiencia y las capacidades necesarias

según el ámbito de actuación y el tipo de convocatoria.

Durante la ejecución, el **equipo de Guatemala** lidera la planificación operativa, la coordinación con comunidades, autoridades y entidades socias locales, la implementación de las actividades y el seguimiento cotidiano de las intervenciones. Estas funciones se desarrollan en coordinación permanente con el **equipo de España**, que acompaña los procesos de seguimiento técnico, gestión administrativa, evaluación y relación con las entidades financiadoras, contribuyendo al cumplimiento de los compromisos asumidos y a la calidad de las intervenciones.

La **transversalización del enfoque de género** constituye una responsabilidad compartida de toda la organización y se integra de manera sistemática en las distintas fases del ciclo del proyecto. Ambos equipos participan en su aplicación, seguimiento y mejora continua, combinando el conocimiento técnico y metodológico con la experiencia y el aprendizaje generados en los diferentes territorios de intervención. Esta coordinación favorece la identificación de las desigualdades que afectan a mujeres y hombres, la adopción de medidas para reducirlas y la incorporación de criterios de igualdad y pertinencia cultural en la planificación, ejecución y evaluación de las actuaciones.

La relación entre los equipos se fundamenta en la **complementariedad, la corresponsabilidad y la coordinación continua**. Para ello, CONI mantiene mecanismos periódicos de comunicación, seguimiento y toma de decisiones que facilitan el intercambio de información, la resolución de incidencias y el aprendizaje conjunto, asegurando una implementación coherente de la estrategia y su mejora continua.

11.2. Mecanismos de toma de decisiones

Los mecanismos de toma de decisiones en CONI se basan en principios de **coordinación, corresponsabilidad y coherencia con los enfoques transversales de la organización**, entre ellos el enfoque de género, que se integra como un criterio relevante en la definición, revisión y ajuste de las intervenciones.

La toma de decisiones se articula a través de espacios periódicos de coordinación técnica entre los equipos de España y Guatemala, en los que no solo se revisa el avance de los proyectos, sino también su adecuación a los objetivos de reducción de desigualdades, incluyendo aquellas que afectan de manera específica a las mujeres.

En este sentido, el enfoque de género se incorpora como un **criterio de análisis en la toma de decisiones**, considerando aspectos como la participación de las mujeres en las actividades, su acceso a recursos, su implicación en espacios comunitarios y los posibles factores que puedan estar limitando su participación. Este análisis permite orientar ajustes en la implementación de forma oportuna.

Asimismo, en las decisiones vinculadas a la planificación de actividades, la asignación de recursos o la priorización de acciones, se tiene en cuenta su impacto en mujeres y hombres, procurando que las intervenciones contribuyan a mejorar las condiciones de acceso, participación y beneficio de las mujeres, especialmente en contextos donde enfrentan mayores barreras.

El equipo de Guatemala participa plenamente en las decisiones estratégicas y cuenta con autonomía para las decisiones operativas y territoriales, lo que permite

adaptar las acciones a las dinámicas locales. En este proceso, se incorpora la identificación de **barreras específicas que afectan a las mujeres**, así como la propuesta de medidas para facilitar su participación en condiciones más equitativas.

De manera complementaria, se promueve la participación de actores comunitarios en la definición y ajuste de las intervenciones, fomentando la inclusión de mujeres en estos espacios y favoreciendo que sus perspectivas sean consideradas en la toma de decisiones.

11.3. Alianzas comunitarias e institucionales

Las alianzas constituyen un elemento central en el modelo de intervención de CONI, permitiendo articular esfuerzos, fortalecer procesos territoriales y mejorar la sostenibilidad de las acciones. En el marco de esta estrategia, la organización promueve relaciones de colaboración con actores públicos, comunitarios y de la sociedad civil, integrando de manera progresiva el enfoque de género en estos espacios de articulación.

Desde esta perspectiva, las alianzas no se conciben únicamente como mecanismos operativos para la ejecución de proyectos, sino como **espacios clave para promover la igualdad de oportunidades, la participación de las mujeres y la incorporación del enfoque de género en los procesos de desarrollo local**.

En relación con las instituciones públicas de Guatemala, CONI prioriza la coordinación con actores como el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, las Direcciones Departamentales de Educación (DIDEDUC), municipalidades y otras instancias territoriales, promoviendo que en estos espacios se tengan en cuenta las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, especialmente en el acceso a servicios, la participación y la toma de decisiones.

En el ámbito comunitario, el trabajo con estructuras como los **Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), Organizaciones de Padres y Madres de Familia (OPFs) y comunidades educativas** constituye un eje central de la intervención. En estos espacios, CONI impulsa de manera progresiva la participación de las mujeres, promoviendo su inclusión en procesos organizativos y de toma de decisiones, en coherencia con el marco normativo nacional de participación ciudadana.

Asimismo, la organización reconoce el valor estratégico de la articulación con organizaciones de la sociedad civil, redes y plataformas territoriales, tanto en Guatemala como en España. La participación en espacios como la Red de Agentes Cooperantes de Alta Verapaz (RAC), la Mesa de Mujer, ASINDES o plataformas de cooperación española permite fortalecer la calidad técnica de las intervenciones e incorporar enfoques compartidos en materia de derechos humanos y género.

A través de estas alianzas, CONI contribuye a:

- Favorecer la coordinación entre actores y evitar duplicidades en el territorio.
- Promover la incorporación progresiva del enfoque de género en espacios de articulación institucional y comunitaria.
- Fortalecer la participación de las mujeres en estructuras comunitarias y espacios de decisión.

- Compartir aprendizajes y metodologías que integren la igualdad de género en la práctica.
- Contribuir a procesos de incidencia colectiva que tengan en cuenta las desigualdades que afectan a las mujeres en contextos rurales e indígenas.

En el ámbito de la cooperación española, la participación de CONI en redes como la Coordinadora de ONGD, la CVONGD, la Red de ONGs de Madrid, o la CODEG refuerza su compromiso con una cooperación orientada a resultados, que incorpora de manera progresiva el enfoque de género y la igualdad de oportunidades como elementos clave de calidad.

11.4. Relación con organizaciones de mujeres y redes especializadas

La relación con organizaciones de mujeres y redes especializadas constituye un componente relevante en la acción de CONI, al permitir fortalecer la calidad de las intervenciones, incorporar enfoques especializados y contribuir a procesos más amplios de articulación e incidencia.

En los territorios de intervención, la organización identifica y promueve la colaboración con **organizaciones de mujeres, espacios comunitarios y redes locales**, reconociendo su conocimiento del contexto y su papel en la dinamización de procesos participativos. Estas relaciones se desarrollan de manera progresiva, respetando las dinámicas locales y fomentando la coordinación en torno a objetivos comunes.

Asimismo, CONI impulsa su participación en espacios de articulación y redes temáticas, como la Mesa de Mujer de Alta Verapaz u otros espacios de coordinación territorial, que permiten compartir información, alinear enfoques y contribuir a una intervención más coherente entre actores.

Estas relaciones facilitan el intercambio de experiencias, metodologías y aprendizajes, y permiten incorporar de manera más sólida el enfoque de género en las intervenciones, especialmente en ámbitos como la participación comunitaria, la prevención de la violencia de género o el acceso a oportunidades.

En el ámbito de la cooperación española, la participación en redes y plataformas contribuye también a fortalecer el posicionamiento institucional y a integrar estándares y buenas prácticas en materia de igualdad de género, en coherencia con los marcos de la cooperación al desarrollo.

Desde un enfoque práctico, esta articulación se orienta a:

- Facilitar la coordinación con organizaciones de mujeres y redes especializadas en el territorio.
- Incorporar conocimientos y enfoques que contribuyan a mejorar la integración del enfoque de género en las intervenciones.
- Favorecer la participación de las mujeres en espacios comunitarios y procesos organizativos, en articulación con actores locales.
- Contribuir a procesos de intercambio y aprendizaje conjunto entre organizaciones.

12. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El presente sistema tiene como finalidad asegurar el seguimiento, la evaluación y la mejora continua de la **implementación de la estrategia de género y desarrollo de CONI**, garantizando su aplicación efectiva tanto en la acción institucional como en los proyectos desarrollados.

El seguimiento de la estrategia se orienta a verificar el grado de aplicación del enfoque de género en los distintos ámbitos de actuación de la organización, incluyendo la formulación de proyectos, la implementación, la gestión interna y las alianzas. Para ello, se definirán indicadores específicos asociados a la estrategia, que permitan medir avances de manera progresiva.

Este proceso se llevará a cabo mediante la **recopilación periódica de información**, apoyada en herramientas internas como revisiones técnicas de proyectos, informes de seguimiento, espacios de coordinación entre equipos y análisis de indicadores. Estos mecanismos permitirán identificar avances, dificultades y áreas de mejora en la aplicación del enfoque de género.

La evaluación de la estrategia se realizará de manera periódica, con el objetivo de analizar su nivel de implementación, su utilidad para orientar la acción institucional y su contribución a mejorar la integración del enfoque de género en las intervenciones de CONI. Esta evaluación podrá incorporar tanto información cuantitativa como cualitativa, incluyendo la percepción del equipo técnico y, cuando sea pertinente, de actores vinculados a la implementación.

Asimismo, la estrategia contempla la generación de **espacios internos de reflexión y aprendizaje**, que permitan revisar prácticas, compartir experiencias entre equipos y fortalecer capacidades en relación con el enfoque de género.

En cuanto a la rendición de cuentas, se prevé la comunicación interna de los avances en la implementación de la estrategia, así como su integración progresiva en los informes institucionales y en la documentación presentada a financiadores, en la medida en que resulte pertinente.

Este sistema se plantea como un proceso dinámico y adaptable, que permitirá a CONI **ajustar y fortalecer su estrategia de género a lo largo del tiempo**, en función de los aprendizajes generados y de la evolución de su acción en los distintos contextos de intervención.

12.1. Enfoque y criterios de seguimiento de la estrategia

El seguimiento de la Estrategia de Género se concibe como un proceso continuo, sistemático y participativo, orientado a verificar el grado de avance en la incorporación del enfoque de género con perspectiva interseccional en el conjunto de la acción de CONI. No se limita a constatar el cumplimiento de actividades, sino que busca **valorar en qué medida la estrategia contribuye a transformaciones reales en la vida de las mujeres, niñas y adolescentes, así como en las relaciones desiguales existentes** en las comunidades en las que CONI trabaja.

Este enfoque es coherente con el marco basado en derechos humanos y con la lógica de medición del cambio transformador descrita en el apartado 5, que propone superar los indicadores centrados únicamente en la actividad o la cobertura para incorporar dimensiones relativas al acceso y control de recursos, el

uso del tiempo, la participación, la seguridad y las normas sociales. El seguimiento de la estrategia se rige por los siguientes criterios:

- **Pertinencia y orientación transformadora:** se valora la contribución efectiva a la igualdad real y efectiva y a la reducción de las desigualdades estructurales, y no solo la ejecución formal de las acciones previstas.
- **Participación:** se promueve la implicación de las personas titulares de derechos (en especial de las mujeres y sus organizaciones) en la definición, recogida y análisis de la información, evitando un seguimiento exclusivamente técnico o extractivo.
- **Interseccionalidad y desagregación:** la información se recoge y analiza desagregada por sexo, edad, pertenencia étnica y otros factores relevantes, de modo que permita visibilizar las desigualdades cruzadas y las situaciones de mayor vulnerabilidad.
- **Utilidad y aprendizaje:** el seguimiento se concibe como una herramienta para la toma de decisiones y la mejora continua, y no como un requisito meramente administrativo.
- **No hacer daño y confidencialidad:** se garantiza la confidencialidad, la seguridad y el consentimiento informado en el tratamiento de información sensible, especialmente la vinculada a situaciones de violencia de género, aplicando el principio de no hacer daño.

El seguimiento opera en dos niveles complementarios: en el nivel estratégico, se valora el avance global de la estrategia y el grado de cumplimiento de sus objetivos específicos a lo largo del periodo 2026–2029; en el nivel operativo, se realiza el seguimiento de la incorporación del enfoque de género en cada proyecto, integrado en los sistemas de seguimiento habituales del ciclo de proyectos.

La coordinación del seguimiento corresponde a la persona o equipo responsable de género de CONI, en articulación con los equipos de Guatemala y con el conjunto de personas que participan en la ejecución. Se realiza con periodicidad anual, apoyándose en herramientas internas como matrices de seguimiento, fichas de proyecto e instrumentos de recogida de información cualitativa, sin perjuicio de revisiones puntuales cuando el contexto lo requiera.

12.2. Sistema de indicadores (cuantitativos y cualitativos)

La estrategia se dota de un sistema de indicadores que combina mediciones cuantitativas y cualitativas, con el fin de captar tanto los cambios observables y mensurables como las transformaciones en las percepciones, las relaciones y las normas sociales. Los indicadores cuantitativos permiten medir avances de cobertura, participación y resultados, y se construyen siempre desagregados por sexo, edad y pertenencia étnica. Los indicadores cualitativos, recogidos mediante técnicas como entrevistas, grupos focales, historias de cambio o escalas de percepción, permiten comprender el sentido y la profundidad de las transformaciones, así como detectar efectos no previstos.

El sistema se organiza en torno a las cinco dimensiones del cambio transformador identificadas en el apartado 5. A continuación se recoge, a título orientativo, una batería de indicadores por dimensión, que cada proyecto adaptará y completará en función de su lógica de intervención:

Acceso y control de recursos

- % de mujeres participantes que acceden y ejercen control efectivo sobre ingresos, activos o recursos productivos (tierra, insumos, herramientas).
- % de mujeres que reportan haber mejorado su capacidad de decisión sobre el uso de los ingresos del hogar.
- N° de iniciativas económicas lideradas por mujeres que se mantienen activas al menos 12 meses después de su puesta en marcha.
- Percepción de las mujeres sobre los cambios en su autonomía económica y su control sobre los recursos (cualitativo, mediante historias de cambio).

Uso del tiempo y cuidados

- % de participantes (mujeres y hombres) que reportan una distribución más equitativa de las tareas de cuidado en el hogar.
- % de actividades del proyecto que incorporan medidas de apoyo a los cuidados (horarios adaptados, espacios de cuidado infantil, entre otras).
- Cambios percibidos en la carga de trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres participantes (cualitativo).

Participación, voz e incidencia

- % de mujeres que participan en espacios comunitarios de toma de decisiones (COCODES, comités, estructuras organizativas).
- % de mujeres que asumen roles activos o de responsabilidad en dichas estructuras.
- N° de espacios comunitarios que incorporan medidas para facilitar la participación de las mujeres.
- Percepción de mujeres y hombres sobre la legitimidad e influencia del liderazgo femenino en la comunidad (cualitativo).

Seguridad y ejercicio de derechos

- % de participantes que conocen las rutas de atención y protección frente a la violencia de género.
- % de participantes que reportan un aumento en su percepción de seguridad en los espacios comunitarios y educativos.
- N° de intervenciones que incorporan un análisis de riesgos de violencia de género y protocolos de derivación.
- Valoración de las mujeres sobre su capacidad de ejercer derechos y acceder a mecanismos de protección (cualitativo).

Normas sociales y relaciones desiguales

- % de participantes que muestran cambios en conocimientos, actitudes o creencias relacionados con la igualdad y la corresponsabilidad (medición antes/después).
- % de actividades que incorporan contenidos de prevención de la violencia y promoción de relaciones igualitarias.

- N° de hombres, líderes comunitarios y actores clave implicados activamente en acciones de igualdad.
- Cambios percibidos en las normas y prácticas comunitarias que sostienen la desigualdad (cualitativo, mediante grupos focales).

De forma complementaria, la estrategia incorpora **indicadores de proceso** que miden el grado de transversalización del enfoque de género en la propia organización:

- % de proyectos que incorporan análisis de género en la fase de identificación y diseño.
- % de proyectos que incluyen objetivos, resultados e indicadores de género desagregados.
- % de actividades que garantizan una participación equilibrada de mujeres y hombres.
- N° de personas del equipo técnico y de entidades socias locales formadas en enfoque de género.
- % de proyectos que aplican la lista de verificación de transversalización a lo largo del ciclo.

El listado ampliado de indicadores, con sus fuentes de verificación y periodicidad, se recoge en el Anexo de Indicadores detallados (apartado 14.2).

12.3. Participación en los procesos de evaluación

La evaluación de la estrategia se concibe como un proceso interno de aprendizaje, reflexión y mejora continua, orientado a valorar el grado de implementación del enfoque de género en el conjunto de la organización e identificar avances, desafíos y oportunidades de fortalecimiento. Al finalizar el periodo de vigencia de la estrategia, CONI realizará una valoración global de su aplicación y de los resultados alcanzados.

La valoración final será realizada por el equipo técnico de CONI en el marco de sus funciones de seguimiento, aprendizaje y mejora continua, a partir de la sistematización de la información generada durante la implementación de la estrategia. Para ello, se aprovecharán los sistemas de seguimiento ya existentes y las evaluaciones realizadas en el marco de cada intervención, integrando tanto información cuantitativa como cualitativa: indicadores, informes técnicos, lecciones aprendidas y los resultados de los procesos participativos previstos en cada proyecto. No se prevé la realización de una evaluación externa específica ni la puesta en marcha de procesos participativos adicionales.

La participación de las personas titulares de derechos, organizaciones comunitarias, instituciones públicas y otros actores relevantes se incorporará, por tanto, a través de los mecanismos de seguimiento y evaluación propios de cada intervención. De este modo, la valoración de la estrategia recogerá de forma agregada los aprendizajes y las aportaciones generadas en los distintos proyectos, evitando duplicidades y favoreciendo un uso eficiente de los recursos.

El análisis incorporará de manera transversal el enfoque de género, valorando, entre otros aspectos, el grado de integración de este enfoque en las diferentes fases del ciclo del proyecto, la aplicación de las medidas previstas en la estrategia, la

evolución de las capacidades institucionales de CONI y los principales avances y retos identificados para seguir fortaleciendo la igualdad de género en el conjunto de la organización.

Los resultados de esta valoración final se compartirán con los equipos de CONI en España y Guatemala y servirán como base para la actualización de la estrategia, la mejora de las prácticas institucionales y la definición de nuevas prioridades en materia de igualdad de género.

12.4. Aprendizaje institucional y mejora continua

La estrategia contempla la generación de espacios internos de reflexión y aprendizaje que permitan revisar de forma periódica las prácticas de la organización, identificar buenas prácticas y dificultades, y ajustar las intervenciones en función de la evidencia acumulada. El aprendizaje institucional se entiende como un proceso continuo que conecta el seguimiento, la evaluación y la toma de decisiones.

Para ello, CONI impulsará la sistematización de experiencias significativas, especialmente aquellas que evidencien cambios en la autonomía de las mujeres, en su participación y liderazgo, o en las normas sociales de las comunidades. Estos aprendizajes se documentarán y se pondrán a disposición de los equipos como insumos para la formación interna, la mejora de las metodologías y la formulación de nuevas intervenciones.

Se promoverá de manera particular el intercambio de aprendizajes entre los equipos de España y Guatemala, reconociendo el conocimiento situado del equipo en terreno y favoreciendo una construcción compartida y corresponsable del conocimiento. Los resultados de este proceso permitirán revisar y actualizar la propia estrategia, que se concibe como un instrumento dinámico y adaptable a lo largo de su vigencia.

12.5. Rendición de cuentas

La rendición de cuentas se concibe como un proceso bidireccional, coherente con el enfoque basado en derechos humanos desarrollado en el apartado 5. No se orienta únicamente a responder ante las entidades financiadoras sobre el uso de los recursos y el cumplimiento de los compromisos, sino también, y de manera prioritaria, a rendir cuentas ante las personas titulares de derechos y las comunidades con las que CONI trabaja, garantizando su acceso a información clara y comprensible sobre las intervenciones.

En coherencia con este enfoque, y de forma complementaria a las medidas previstas en el Plan de Igualdad 2025-2028 de Asociación CONI para el fortalecimiento de la igualdad en el ámbito interno de la organización, CONI asume los siguientes compromisos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas en relación con la presente Estrategia de Género y Desarrollo:

- Realizar el seguimiento de la implementación de la estrategia y llevar a cabo una valoración global al finalizar su periodo de vigencia, con el fin de identificar avances, aprendizajes y oportunidades de mejora.
- Incorporar de manera sistemática el enfoque de género en los procesos de planificación, seguimiento, evaluación y aprendizaje de las intervenciones desarrolladas por la organización.

- Garantizar que el personal, las personas voluntarias y quienes colaboran con la organización conozcan el contenido de la Estrategia de Género y Desarrollo, promoviendo su aplicación en el desempeño de sus funciones y facilitando el acceso al documento a cualquier persona interesada.
- Velar por la coherencia entre la presente estrategia y el Plan de Igualdad de Asociación CONI, asegurando que ambos instrumentos se refuercen mutuamente y contribuyan al fortalecimiento de la igualdad de género tanto en el funcionamiento interno de la organización como en sus intervenciones.
- Garantizar que la Junta Directiva conozca el grado de implementación de la estrategia y supervise periódicamente su cumplimiento, promoviendo, cuando resulte necesario, las medidas de mejora oportunas..

Asimismo, CONI promoverá mecanismos accesibles y seguros para la recepción de sugerencias, consultas e incidencias por parte de las personas participantes, de modo que la rendición de cuentas contribuya a fortalecer la confianza, la transparencia y la calidad de las intervenciones.

13. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

El presente plan de implementación traduce los objetivos y las líneas estratégicas en una hoja de ruta operativa para el periodo 2026–2029. Su finalidad es orientar la puesta en práctica de la estrategia de manera progresiva y realista, asegurando que la transversalización del enfoque de género se integre de forma efectiva en la planificación, la gestión y el seguimiento de la organización. Se concibe como un marco flexible, que se concreta anualmente y se ajusta en función de la evolución del contexto y de los recursos disponibles.

13.1. Cronograma

La implementación de la estrategia se organiza en tres fases sucesivas y complementarias a lo largo de los cuatro años de vigencia. Una primera fase de instalación y fortalecimiento de capacidades (2026), una segunda fase de despliegue y consolidación (2027–2028) y una tercera fase de evaluación, sistematización y proyección (2029). El siguiente cronograma orientativo resume los principales hitos por año:

Línea de trabajo / Hito	2026	2027	2028	2029
Difusión y apropiación interna de la estrategia	X	X		
Formación del equipo y las entidades socias locales en enfoque de género	X	X	X	X
Elaboración y aprobación de protocolos internos	X	X		
Transversalización en el ciclo de proyectos	X	X	X	X
Implementación de líneas estratégicas en terreno		X	X	X
Seguimiento anual e informes	X	X	X	X
Evaluación final y sistematización				X

13.2. Planes operativos

La implementación de la presente estrategia se desarrollará en los Planes Operativos Anuales (POA) de CONI, que concretarán las prioridades de actuación para cada ejercicio, las actividades previstas, las responsabilidades, los plazos, los recursos disponibles y los mecanismos de seguimiento correspondientes. Estos planes permitirán adaptar la estrategia a la evolución de la organización, a las oportunidades de financiación y a las características de los proyectos y territorios en los que CONI intervenga.

Los POA se elaborarán de forma coordinada entre los equipos de CONI en España

y Guatemala, favoreciendo una planificación compartida y asegurando la coherencia entre la estrategia institucional y su aplicación en las diferentes intervenciones. Su contenido se definirá teniendo en cuenta las necesidades identificadas durante el seguimiento de los proyectos, los aprendizajes acumulados y las prioridades institucionales de cada periodo.

Cada plan incluirá, al menos, acciones dirigidas a fortalecer la transversalización del enfoque de género en el ciclo de los proyectos, el fortalecimiento de capacidades del personal y de las organizaciones socias, la actualización de herramientas y procedimientos internos y el seguimiento de los compromisos establecidos en esta estrategia.

Al finalizar cada ejercicio, el equipo de CONI revisará el grado de ejecución del correspondiente POA, identificando avances, dificultades y lecciones aprendidas. Los resultados de esta revisión servirán para ajustar la planificación del año siguiente y favorecer un proceso de mejora continua en la implementación de la estrategia.

Con el fin de facilitar su aplicación, la estrategia asigna responsabilidades generales a los distintos órganos y equipos de la organización. La distribución concreta de tareas para cada actuación se establecerá posteriormente en los correspondientes Planes Operativos Anuales, de acuerdo con las características de cada proyecto y las funciones de cada área:

Función	Principales responsabilidades en la estrategia
Junta Directiva	Aprobar la estrategia, supervisar su implementación y revisar su cumplimiento.
Dirección	Impulsar la implementación de la estrategia, asegurar la disponibilidad de recursos y promover su integración en la gestión institucional.
Coordinación técnica	Coordinar la planificación anual, dar seguimiento a la implementación y facilitar la articulación entre los equipos de España y Guatemala.
Equipo técnico de Guatemala	Identificar prioridades, formular y gestionar proyectos con financiadores locales, liderar la ejecución y la coordinación en el territorio, y participar en la definición de las líneas estratégicas.
Equipo técnico de España	Integrar el enfoque de género en la formulación, el seguimiento y la justificación de proyectos, así como acompañar el fortalecimiento técnico de la organización.
Personal referente de género en cada intervención	Asesorar técnicamente, apoyar la transversalización del enfoque y promover procesos de aprendizaje interno.

13.3. Priorización territorial

La implementación de la estrategia se orienta prioritariamente a comunidades rurales e indígenas en situación de vulnerabilidad en Guatemala, donde las brechas estructurales de género, etnia y territorio se manifiestan con mayor intensidad. CONI cuenta con una amplia trayectoria de trabajo en estos contextos, sustentada en alianzas comunitarias e institucionales y en un conocimiento directo de las dinámicas locales que favorecen intervenciones pertinentes y sostenibles. Alta Verapaz constituye uno de los principales territorios de actuación de la organización y sirve como referencia para la aplicación de esta estrategia, sin limitar su alcance a dicho departamento.

La priorización territorial se rige por criterios coherentes con el enfoque de género con perspectiva interseccional: la magnitud de las desigualdades de género, la situación de las mujeres indígenas y de otras poblaciones en situación de vulnerabilidad, la presencia de estructuras comunitarias con las que articular el trabajo, y las posibilidades de complementariedad con otros actores. Sin perjuicio de esta priorización, la estrategia orienta igualmente la acción de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global que CONI desarrolla en España.

13.4. Recursos

La implementación efectiva de la estrategia requiere la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros adecuados, entendida como una condición de coherencia institucional con el compromiso asumido en materia de igualdad de género.

- Recursos humanos: CONI asegurará la existencia de una función de referencia en materia de género, así como la formación continua del conjunto del equipo y de las entidades socias locales, promoviendo que la responsabilidad sobre la igualdad sea compartida y no recaiga exclusivamente en una persona.
- Recursos técnicos: se desarrollarán y pondrán a disposición de los equipos herramientas, guías y protocolos que faciliten la incorporación del enfoque de género en todas las fases del ciclo de proyectos.
- Recursos financieros: CONI procurará incorporar partidas presupuestarias específicas para acciones de igualdad en la formulación de los proyectos, e integrar el coste de la transversalización en los presupuestos generales, evitando que estas acciones queden supeditadas a recursos residuales.

La movilización de estos recursos se realizará de manera realista y progresiva, en función de las capacidades de la organización y de las oportunidades de financiación, priorizando la sostenibilidad de los procesos frente a actuaciones puntuales.

14. ANEXOS

Los presentes anexos recogen información complementaria de carácter técnico que sustenta y facilita la aplicación de la estrategia. Tienen un carácter dinámico y podrán ser actualizados a lo largo del periodo de vigencia sin necesidad de modificar el cuerpo principal del documento.

14.1. Marco normativo

La estrategia se fundamenta en un marco normativo y de referencia que articula el ámbito internacional, el de la cooperación española y el contexto guatemalteco, además de los instrumentos propios de la organización.

- **Marco internacional:** Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y sus Recomendaciones Generales, en particular la núm. 39 sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas.
- **Marcos internacionales complementarios:** Declaración y Plataforma de Acción de Beijing; Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con especial atención al ODS 5 y a la meta 5.4 sobre cuidados; Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales; y Principios de Yogyakarta sobre diversidad sexual y de género.
- **Cooperación española:** Estrategia de Cooperación Feminista de la Cooperación Española (AECID, 2025); Guía de la AECID para la transversalización del enfoque de género; Guía de la AECID para la transversalización de la diversidad cultural (2020); y normativa española de cooperación al desarrollo.
- **Contexto guatemalteco:** marco constitucional y legal guatemalteco en materia de igualdad y no discriminación, así como las políticas públicas y rutas de atención existentes en los ámbitos de educación, salud y protección frente a las violencias.
- **Marco institucional de CONI:** Plan Estratégico de CONI 2024–2027, Estrategia de Cooperación al Desarrollo en Guatemala 2026–2029 y Estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, con los que la presente estrategia se articula.

14.2. Indicadores detallados

El siguiente cuadro recoge, a título orientativo, una selección de indicadores asociados a los objetivos de la estrategia, organizados según las dimensiones del cambio transformador. Cada proyecto adaptará y completará estos indicadores en función de su lógica de intervención, asegurando en todos los casos la desagregación por sexo, edad y pertenencia étnica.

Indicador	Fuente de verificación	Tipo	Periodicidad
% de mujeres que acceden y ejercen control sobre ingresos o recursos productivos	Encuestas, registros de proyecto	Cuantitativo	Anual

% de mujeres que reportan mejoras en su capacidad de toma de decisiones	Entrevistas, grupos focales	Cualitativo	Anual
% de participantes con cambios en actitudes sobre igualdad y corresponsabilidad	Cuestionarios antes/después	Mixto	Por acción
% de mujeres que participan en espacios comunitarios de decisión	Actas, registros comunitarios	Cuantitativo	Anual
% de participantes que conocen las rutas de atención frente a la violencia	Encuestas de conocimiento	Cuantitativo	Anual
% de proyectos que incorporan análisis de género en su diseño	Documentos de formulación	Proceso	Anual
% de proyectos con indicadores desagregados por sexo	Marcos lógicos, informes	Proceso	Anual
Nº de personas del equipo y entidades socias locales formadas en género	Registros de formación	Cuantitativo	Anual
% de acciones de EpDCG que integran contenidos sobre igualdad de género y derechos de las mujeres	Programaciones, memorias e informes de actividades	Proceso	Anual

14.3. Herramientas

Con el fin de facilitar la aplicación de la presente estrategia, CONI desarrollará y pondrá progresivamente a disposición de los equipos un conjunto de herramientas prácticas que apoyen la transversalización del enfoque de género en la gestión institucional y en el ciclo de los proyectos. Estas herramientas podrán revisarse y actualizarse a lo largo del periodo de vigencia de la estrategia en función de las necesidades identificadas y de los aprendizajes obtenidos durante su implementación.

Herramienta	Período previsto de elaboración
Guía para la incorporación del análisis de género en la identificación y formulación de proyectos.	2026
Lista de verificación (checklist) para la transversalización del enfoque de género en el ciclo de proyectos.	2026

Protocolo de prevención y actuación frente al acoso y las violencias de género.	2026-2027
Protocolo de igualdad y no discriminación.	2026-2027
Matriz de indicadores sensibles al género y fichas para la recogida de información cualitativa.	2027
Análisis de riesgos en materia de violencia de género y orientaciones sobre rutas de derivación y atención.	2027-2028
Orientaciones para una comunicación inclusiva, no sexista y culturalmente pertinente.	2028
Materiales formativos y de sensibilización dirigidos a los equipos, las organizaciones socias y las comunidades.	2028-2029

La elaboración, actualización e implementación de estas herramientas se integrará en la planificación anual de la organización mediante los correspondientes Planes Operativos Anuales, que concretarán las responsabilidades, prioridades y recursos necesarios para su desarrollo.

14.4. Glosario

A efectos de la presente estrategia, se entienden los siguientes términos clave en el sentido que se indica a continuación:

Igualdad sustantiva: igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, que exige actuar simultáneamente sobre la redistribución de recursos, el reconocimiento de derechos y la participación, más allá de la igualdad formal ante la ley.

Enfoque basado en derechos humanos (EBDH): marco de actuación que sitúa los derechos humanos en el centro, distinguiendo entre titulares de derechos y titulares de obligaciones, y orientando las intervenciones a la garantía efectiva de esos derechos.

Interseccionalidad: enfoque que reconoce que las desigualdades de género se cruzan con otros factores (como la etnia, la clase, la edad, la ruralidad o la situación migratoria) generando experiencias específicas de discriminación.

Transversalización del enfoque de género: integración sistemática de la perspectiva de género en todas las fases del ciclo de proyectos y en la gestión interna de la organización.

Autonomía de las mujeres: capacidad de las mujeres para tomar decisiones libres sobre su vida, en sus dimensiones económica, física y en la toma de decisiones.

Sostenibilidad de la vida: enfoque que sitúa el cuidado y el sostenimiento de la vida humana y del entorno en el centro de la organización social y económica.

Corresponsabilidad en los cuidados: distribución equitativa de las tareas de cuidado entre mujeres y hombres, las familias, la comunidad y las instituciones.

Cooperación con enfoque de género: enfoque de cooperación al desarrollo orientado a transformar las relaciones desiguales y las estructuras que sostienen las desigualdades de género, situando a las mujeres como sujetas de derechos y actoras del cambio.

Enfoque decolonial: perspectiva crítica que cuestiona la imposición de modelos externos y reivindica los saberes, las culturas y los liderazgos propios de las comunidades, en diálogo con el marco de derechos humanos.

Principio de no hacer daño: principio que obliga a prevenir y evitar que las intervenciones generen perjuicios o incrementen los riesgos para las personas participantes, en especial las mujeres y niñas.

14.5. Acrónimos

El presente anexo recoge los principales acrónimos y siglas utilizados a lo largo del documento:

Sigla	Significado
ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ASINDES	Asociación de Entidades de Desarrollo y de Servicios No Gubernamentales de Guatemala
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
COCODES	Consejos Comunitarios de Desarrollo
CODEG	Coordinadora de ONGD Españolas en Guatemala
CONI	Asociación CONI (organización titular de la estrategia)
CVONGD	Coordinadora Valenciana de ONG para el Desarrollo
DIDEDUC	Direcciones Departamentales de Educación
EBDH	Enfoque Basado en Derechos Humanos
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
EpDCG	Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global
GED	Género en el Desarrollo
LGTBIQ+	Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales, Intersexuales, Queer y otras identidades sexuales y de género
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPF	Organizaciones de Padres y Madres de Familia
POA	Plan Operativo Anual
Q	Quetzal (moneda de Guatemala)
RAC	Red de Agentes Cooperantes de Alta Verapaz
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura